CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ‘‘LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO’’

ACTA No. 034 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE ABRIL 11 DEL 2013

HORA DE INICIO: 9:00 A.M.

1er. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA+
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ+
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ+
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO+
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA+
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ+
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ+
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

La señora secretaria Señor presidente, me permito informarle han contestado a lista doce (12) honorables concejales hay quórum decisorio.

La presidencia Ejerciendo quórum decisorio señora secretaria, favor continuar con el orden del día.

La señora secretaria Así será señor presidente me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

5.- CITACIÓN AL DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA GÓMEZ DIRECTOR DEL ISABU, INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA. TEMA RESPUESTA A PROPOSICIÓN NÚMERO 21 CONVENIOS ADMINISTRATIVOS Y BUCARAMANGA CRECE CONTIGO.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

7.- PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Bucaramanga, jueves 11 de abril de 2013 Hora: 9:00 A.M.
Firma:

Presidenta	**H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA**
Primer Vicepresidente	**H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**
Segundo Vicepresidente	**H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ**
Secretaria General	**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

2.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidencia: Leído el orden del día se somete a consideración, lo aprueban los honorables concejales.

La señora secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3.- HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

Los invito a todos colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga…

La presidencia: Continúe señora secretaria con el orden día.

La señora secretaria: Así será señor presidente, continuamos con el orden del día

4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La Presidencia: Muy buenos días para todos los presentes, vamos a designar en la revisión del acta de la presente sesión plenaria al honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz. Continuamos señora Secretaria.

La señora secretaria: Así será señora presidenta. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5- CITACIÓN AL DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA GÓMEZ DIRECTOR DEL ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA. TEMA RESPUESTA A PROPOSICIÓN NUMERO 21, CONVENIOS ADMINISTRATIVOS Y BUCARAMANGA CRECE CONTIGO.

La presidencia: Señora secretaria, vamos a hacer la lectura del cuestionario de esta proposición presentada por el partido de la U.

La señora secretaria: Así será señora presidenta, me permito dar lectura a la proposición que motivó esta citación. Esta proposición fue aprobada el día marzo 7 de 2013 por los presentes.

La presidencia: Señora secretaria tiene la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz.

INVERTENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Presidenta es que creo que no están los miembros que presentaron la proposición.

La presidencia: Sigamos señora secretaria;

La señora secretaria: Así será señora presidenta y me permito informarle la proposición fue presentada por la bancada del partido de la U integrada por los honorables concejales: Cleomedes Bello Villabona, Christian Niño Ruíz, y Jhan Carlos Alvernia Vergel. Dice así señora presidenta: citar al director del ISABU, al doctor Pablo Cesar Pedraza Gómez, para que de informe al siguiente cuestionario.

1. ¿Esta el ISABU contratando personal por medio de cooperativas? Si es así relacionar cantidad, valor y objeto de los contratos.

2. ¿Cuántos convenios administrativos tiene con la secretaria de salud?, relacionar valor, objeto, y nombre completo de cada uno de los contratos.
3. Con los convenios realizados, ¿que cobertura de población han intervenido?, especificar por estrato.
4. El programa Bucaramanga crece contigo como se ha desarrollado.
5. ¿Que sucedió? cual fue la política trazada para tomar la medida, respecto a que desapareciera el horario de atención de 24 horas en los centros de salud.
6. ¿El programa PIC, Plan de Intervenciones Colectivas, se esta llevando a cabo en su totalidad?
7. Como esta garantizando que toda la población este accediendo al programa de p y p ¿promoción y prevención?
8. ¿Cuantas maternas tienen en el programa de Madres seguras y como garantiza la atención para el control prenatal y cual es la red de los servicios?
9. ¿En que estado actual se encuentra la remodelación de los centros de salud, y cual ha sido la intervención para cada uno de ellos?

Señora presidenta me permito informarle ha sido leída la proposición que motivo esta citación. Señora presidenta le voy a pedir un minutico es que la llama el doctor CHRISTIAN NIÑO que esta aquí en un trancón, que si lo podemos esperar cinco minutos. Bueno señores vamos a hacer entonces a solicitud de la bancada del partido de la U un receso de 10 minuticos con el propósito de que podamos iniciar un buen debate sobre esta proposición número 21 convenios administrativos, y Bucaramanga crece contigo. Señora secretaria:

La señora secretaria: Así será señora presidenta. Verificación del quórum honorable concejales, Señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 12 honorables concejales al quórum decisorio.

La presidencia: Habiendo quórum decisorio y en este 5 punto del orden del día citación al doctor PABLO CESAR PEDRAZA GOMEZ, director del ISABU; igual a su equipo de trabajo que lo acompaña y le voy a conceder la palabra a los citantes a este debate como es el partido de la U al doctor Cleomedes Bello Villabona, que se encuentra presente en el recinto; doctor Cleomedes tiene usted la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DOCTOR CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias señora presidenta, quiero saludar muy especialmente a todos los compañeros (a) concejales que se encuentran en el día de hoy, saludar a la doctora Claudia secretaria de salud, que la veo aquí presente; gracias por estar, el doctor Pablo director del ISABU, y a todos los funcionarios de esta importante entidad. Señora presidenta nosotros presentamos una proposición cuando empezaron las sesiones

ordinarias en el tema de lo que tiene que ver con la salud y sobre todo con la E.S.E ISABU que es la que prácticamente prestando los servicios, en la ciudad de Bucaramanga y por eso el partido de la U tiene la preocupación de algunas situaciones que se vienen presentando, en lo que tiene que ver con este tema de la salud que es tan delicado y que es tan importante para la población vulnerable de la ciudad de Bucaramanga y para todos los sectores de nuestra población, por eso en el cuestionario hacíamos una pregunta que decía que si el ISABU esta contratando personal por medio de cooperativas, y si es así relacionar la cantidad valor y objeto de contrato. Dentro de esa respuesta, nosotros obtuvimos de parte del director del ISABU donde dice que la E.S.E ISABU presta los servicios de personal a través de la planta vinculada a la entidad, de igual forma en situaciones excepcionales no permanentes se realizan, prestación de servicios profesionales necesidad del servicio que ameriten, y así mismo necesidades esenciales y al final dice que en este sentido la institución dentro de sus procesos contractuales no ha celebrado contrataciones para la vigencia del registro E.S.E con minas de personal de baja modalidad de cooperativas de trabajo asociado, y en ese tema señora presidenta, y honorables concejales, y doctor Pablo, yo si quisiera que su señoría nos dijera de unos contratos que están haciendo o que hay firmados de parte del ISABU con una empresa que se llama Jabsalud y que se firmaron el mes de marzo de este año y que Jabsalud es una cooperativa que le viene prestando los servicios al ISABU y esta haciendo contratación con médicos, enfermeras, jefes, y enfermeras auxiliares. Prestando un servicio misional, por que esto es misional de la parte de salud y que la ley en lo que tiene que ver con cooperativas, pues eso es bajo la ley 14-38 del 2011, donde se habla que cuando son misionales las prestaciones que se hacen las instituciones como el ISABU, no podrían hacerse a través de cooperativas. Esto con que fin, con el fin de que se esta prestando un servicio de salud y sobre todo donde se exige calidad, donde se exige que se preste un servicio que amerite las condiciones que necesitan y que se están haciendo a través del ISABU y la cooperativa lo que hace es contratar mediante una figura del cual lo que se disminuye es el valor que va a recibir cada uno de los funcionarios y doctor Pablo usted tiene gente muy capaz, gente buena, gente profesional, pero no se le puede pagar un salario de esa manera, cuando los recursos del ISABU son bien numerosos e importantes. Un auxiliar de enfermería hoy a través de la cooperativa gana $589.500 pesos, yo creo que este salario no le puede exigir usted a un auxiliar de enfermería, bajo el contrato que esta firmado aquí con la cooperativa Jabsalud ganándose $589.000 pesos que se firmo el 1 de marzo de 2013 para prestar un servicio que es muy delicado e importante bajo una modalidad que hoy no esta permitida y yo creo que esto es hacer una tercerización de los recursos, y yo creo que usted aquí en el informe nos dice que usted tiene contratado personal por

EPS, el ISABU debía o podría contratar este personal misional directamente por la institución, por que es la entidad encargada y es para el cual tiene los recursos importantes y no debía hacer prácticamente una simulación de contrato que esta haciendo el ISABU y yo creo que es responsabilidad de la institución y lo que nosotros aquí perseguimos es tratar de: mejorar, de darle un buen servicio a Bucaramanga en lo que tiene que ver con salud, esto nos lleva a nosotros a hacer este control político por la quejas recibidas por los diferentes sectores en los diferentes centros de salud en el mismo hospital del norte, en los diferentes centros donde ustedes prestan los servicios, por que uno no le puede pedir calidad, cuando las personas que aquí trabajan se brindan unos recursos y los recursos se están quedando por el camino, por que miren que si lo hacen usted directamente y contrata los médicos, contrata las enfermeras jefes, y contratan las enfermeras auxiliares yo creo que el salario no podría ser inferior a $1’400.000 de las auxiliares y una enfermera jefe con esta cooperativa esta ganando $1’400.000 pesos. Yo no creo que sea concebible que una enfermera jefe que se gasta y que hizo una carrera profesional e importante gane $1’400.000 pesos, con esto prácticamente es un salario de miseria y es un salario ilusorio del cual uno no le puede pedir calidad y garantías al trabajo que ustedes prestan. De tal manera que yo si quisiera que este tema doctor nos lo explicara y nos dijera cuanto vale el contrato que usted tiene con Jabsalud, cuando fue el ultimo contrato que ustedes firmaron y cuanto personal exactamente esta contratado, por que usted dice que espontáneamente o cuando lo amerite y hoy hay mas de 100 personas contratadas con Jabsalud. Entre médicos, auxiliares y todo lo que usted ha contratado con esta empresa, que la cámara de comercio que tengo acá fue reformada. En la ultima reforma que le hicieron a los estatutos fue en el 2 de febrero de 2013, y si no estoy mal este contrato se firmo antes de la reforma de esta cámara de comercio por que Jabsalud, señora presidenta canceló la cámara de comercio el 4, hizo una cancelación de la cámara de comercio del año inmediatamente anterior el 4 de abril donde cancelaban la cámara de comercio para reformar en su totalidad los estatutos, y el 2 de febrero de 2013 vuelven y hacen otra cámara de comercio donde ya amplían los servicios que van a prestar la Jabsalud y el objeto social que prestan los servicios de salud ambulatoria, domiciliario, baja, mediana, complejidad, salud, prestación de servicios, adulto mayor, bueno todo lo que usted pueda ver y lo que le cabe aquí a cuatro paginas que hicieron de Jabsalud tuve la oportunidad de visitar Jabsalud y funciona en una oficina de 4x4. Que no tiene las garantías de una empresa de lo que presenta acá y las garantías que le pueda dar al instituto de salud para prestar un servicio tan importante y sobre todo cuando se esta hablando de recursos que se han invertido a través de la secretaria de salud y que hace los contratos con el ISABU o unos convenios interadministrativos

que mas adelante vamos a hablar de cada uno de estos temas. Se presume que debe ser una empresa que esta respondiendo; se presume que es una empresa que tiene las garantías, pero esa presunción, habla aquí de los trabajadores en las consideraciones que se dice, se deja expresa constancia entre las partes existe un acuerdo cooperativo de trabajo asociado para la creación y organización del trabajo de desarrollo legal de Jabsalud. Jabsalud estaba organizada como una empresa asociativa sin animo de lucro en el cual los trabajadores, según el caso son simultáneamente aportantes y gestores de la empresa; yo si quiero preguntarle a un trabajador de estos a ver si los han llamado a decirles que de las ganancias de las cooperativas les quedo un lapicero o aunque sea una resma de papel, nada les están quitando del salario que precisamente si usted lo hace directamente con el ISABU, pudiesen ellos estar haciendo o divulgando un salario digno de una empresa tan importante como es el ISABU de la ciudad de Bucaramanga. Esta tercerización lo único que hace es que los recursos no se inviertan de la mejor manera y por eso la ley ha sido clara la Ley a sido explicita en lo que tiene que ver con la operación con terceros. En el articulo 59 de la Ley 14-38 dice condicionalmente exequibles las empresas sociales del estado podrán desarrollar funciones mediante la contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habitación conforme al sistema obligatorio y garantía de calidad. Pero el articulo fue declarado condicionalmente exequible por la corte constitucional, mediante sentencia 171 de marzo 7 de 2012, magistrado ponente LUIS ERNESTO VARGAS SILVA en el entendido de que la potestad de la contratación otorgada por este articulo a las empresas sociales del estado para mediante terceros solo podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se trate de funciones permanentes o propias de la entidad, cuando estas funciones no puedan llevarse a cabo por parte del personal de planta de la empresa social, cuando esto se requiera conocimientos especializados, y eso es misional; honorables concejales la contratación de personal misional artículo 103 permanente, el personal misional en las instituciones publicas prestadoras de salud no podrán ser vinculados mediante la modalidad de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral, doctora Claudia esto es misional un medico; la misión del ISABU es prestar un servicio de salud, mediante la modalidad de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral esto lo que esta haciendo es una intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes; mire que esto es estar transgrediendo la ley doctor pablo a pesar de que se transgrede la ley lo único que se esta perjudicando es al trabajador que se esta desmeritando la capacidad profesional del trabajador, o un

medico o una enfermera jefe que este aquí en el recinto que una empresa privada cuando le paga a una enfermera jefe, como mínimo se gana $2’000’000 de pesos honorables concejales y aquí se gana $1’400.000 pesos es deprimente haciendo trabajos nocturnos, haciendo horas extras, es que con que ganas puede llegar uno a que un medico o una enfermera le preste un servicio un primer auxilio si lo que se gana no le da ni ganas de trabajar en el ISABU, trabajar en una entidad de estas, lo mínimos que puede esperar usted es el rechazo y el mal servicio de una institución cuando los recursos, Doctora Claudia usted que es la secretaria de salud y que es la auditora de todos estos recursos sabe que el ISABU le llegan los recursos y que mas adelante vamos a hablar sobre ese tema; entonces en el primer punto no podemos decirle al concejo que no se esta contratando por que yo quiero escuchar doctor pablo cuanto vale el contrato y cuanto personal esta contratado por Jabsalud, que yo tengo aquí el dato pero quiero que sea de primera mano, de voz de usted que nos diga cuanto esta haciendo. No hay de pronto doctor que esto se vuelva una simulación de ese contrato, por que eso si seria peligroso para usted, como ordenador del gasto, una simulación de contrato tiene de verdad una presunción dura para la institución, y usted que es abogado sabe que es una simulación de contrato y de verdad que a buena hora se puede mirar y retomar el cauce de lo que se necesita, yo creo que lo mas sano y lo mas lógico seria que el instituto así como tiene algunos médicos, algunas enfermeras contratadas por EPS, personal contratado por EPS pues lo haga directamente por EPS, pero; como esto es consecutivo a la siguiente pregunta, dice honorables concejales: ¿Cuántos convenios administrativos tiene la secretaria de salud? relacionar objeto, nombre de cada uno de los contratos, y tengo aquí los convenios que se han hecho por la secretaria de salud con el ISABU, en la vigencia anterior sumaron $3.045 millones de pesos, en esta vigencia esta en $4.813 millones de pesos, son los convenios interadministrativos que ha hecho el ISABU con la secretaria de salud con el ISABU, el ISABU hace contratos interadministrativos, dice, ¿Cuántos convenios?, los convenios realizados de cobertura poblacional, especificar el contrato, tenemos el contrato interadministrativo numero 007, honorables concejales y vale $1.046 millones de pesos. Prestar de manera eficiente y oportuna ¡ojo! Prestar de manera eficiente y oportuna los servicios de urgencias prioritarios en la población del norte demandada para el municipio ambulatorio urgencia intrahospitalaria incluidos prevención, primera atención, complejidad, bueno; servicios de embarazo, etc.; $1.046 millones, dice, prestar servicios de urgencias, ¿yo por que hago eso si en el tema es de urgencias? Porque esto va a ser concluyente con lo que vamos a hablar del servicio que prestan los puestos de salud al final. En este contrato se están invirtiendo $1.046 millones de pesos, ¿será que se esta haciendo la consulta oportuna?, ¿será que se esta haciendo el tiempo de citas?, a, en que

tiempo le dan una cita a una persona en el ISABU? Todos estos recursos es para mejorar el servicio, por eso yo creo que la secretaria de salud hace el convenio con una entidad como es la institución ISABU porque es prácticamente con la que tenia que hacer el convenio que era del mismo estado; ¿Por qué? no tiene autorización puestos de salud y por que los puestos de salud no tienen autorización de urgencias? El objeto del contrato que usted firma con el ISABU, la secretaria de salud es para prestar las urgencias pero en alguno de los apartes el mismo director habla que los puestos de salud no están aptos para prestar urgencias, entonces si eso no es así, para que firmar un contrato si no se puede prestar en las mejores condiciones?. Cuando se habla de urgencias se refiere que se habla a urgencias prioritarias, a urgencias de los centros de salud de manera adecuada a consulta general, consulta con el especialista; me di a la tarea de ir a algunos centros de salud y esperar que la gente de los que pidieran las citas, y las citas no se dan pronta ni inmediatamente y usted sabe y tienen una estadística doctor Pablo cuanto se demora una cita en cada uno de estos centros de salud; yo quiero preguntarle, que nos diga aquí al concejo cuanto se demora una cita oportuna rápida aquí en los centros de salud? Que nosotros tenemos las grabaciones de cada uno de ellos, pero quiero que sea directamente porque como aquí se habla de este contrato de $1.046 millones, dice, la cobertura de la población es general en el municipio de Bucaramanga vinculados, institucionalizados, habitantes de calle, trabajadoras sexuales; será que si se esta llegando? A esto será que se esta llegando? O es la gente que va y pide el servicio? Será que el instituto a través de estos recursos tiene personal que va y busca a la gente la que necesita el habitante de calle doctor Dionicio usted tanto que ha peleado por el habitante de calle, será que hay una trabajadora social que esta mirando si esta gente que va y pide el servicio y que no le dan un servicio si no tiene $30.000 pesos mínimo, porque eso vale a la persona que no tiene sisben a la persona que no tiene absolutamente ninguna protección de salud vale $30.000 ó $25.000 pesos como mínimo doctor Pablo en un puesto de salud, será que si le dan el servicio? Si no tienen los recursos ¿será que si? No le dan el servicio, no hay una trabajadora social en un puesto de salud o por lo menos en unos centros importantes como es el hospital del norte y la UIMIST que le digan: démosle el servicio porque para eso están estos recursos para eso se enviaron estos recursos Dra. Claudia y yo creo que bajo su auditoria debe estar estos planteamientos que nosotros estamos haciendo en el día de hoy Dr. Dionicio usted ha peleado mucho por el habitante de calle yo creo que no ha visto una trabajadora social o una enfermera visitando donde están los habitantes de calle, haber si que enfermedades tienen, si tienen problemas de de alguna enfermedades sexuales o enfermedades reproductivas todo lo que se hace en la calle jamás. Eso es uno de los objetivos de estos importantes convenios

interadministrativos que presentan y que para el cual se invierten $1.046 millones, porque se habla atención integrada a embarazadas y a menores de 5 años, ¿cual ha sido la cobertura con estos $1.046 millones? Doctor, No podemos hablar aquí en el informe de la población general de Bucaramanga yo creo que usted para presentarle a la secretaría de salud la terminación o como va el contrato debe ir bajo cifras; ¿cuantas embarazadas? ¿Cuantos menores de 5 años? ¿Cuantos habitantes de calle? En fin eso es lo que a la larga nosotros, cuantas trabajadoras sexuales han sido requeridas a través de este importante programa, esos son los temas que a la larga nos va a decir usted, mire ustedes están equivocados mire lo que se ha hecho los recursos están acá, pero si uno lee el informe; población general en el municipio de Bucaramanga pues imagínese como puede hacerle uno evaluación? Y como podría la secretaria de salud también hacerle una evaluación a este tema de este contrato?. El contrato numero 087 actividades de campo por un valor de $600 millones de pesos; este contrato, la secretaria le gira $600 millones de pesos a través del convenio para que, que hace la secretaria? Pues la secretaria sencillamente le paga unas actividades que el ISABU debe cumplir a través de estos $600 millones de pesos las actividades del ISABU que son, mire, honorables concejales con estos $600 millones antes de haber este convenio con el ISABU lo tenia que hacer la secretaria de salud, porque esto es propio de la secretaria de salud, si no se hubiese hecho el convenio lo tendría que hacer la Dra. Claudia y lo haría aquí y que se estaba haciendo perfectamente bien, porque hasta donde yo tengo entendido habían unas compañeras enfermeras cuando lo hacia la secretaria de salud que eran muy bien remuneradas; en el gobierno anterior una enfermera auxiliar ganaba $1, 350,000 o $1, 400,000; hace cuatro años en la secretaria de salud Dra. Claudia, para hacer este trabajo el ISABU tiene contratadas enfermeras de $500 mil pesos, vamos a ver como esta la calidad de cada uno de estos bajo el referente de cuando se le pagaba $1,300,000 $1,400,000 pesos a una enfermera auxiliar, en ese entonces una enfermera jefe debía ganar alrededor de los $2,000,000 de pesos hace cuatro años; y hasta donde yo tengo entendido la economía y el poder adquisitivo todos los días va subiendo, no se si en este sentido una enfermera pueda vivir dignamente con este salario y mire todo lo que tiene que hacer, por que aquí estas actividades que son de obligatoriedad de la secretaria de salud ¿será que se están cumpliendo? Aquí yo creo mi doctora Claudia y doctor Pablo que yo creo que es donde se va a mirar el problema de la tuberculosis, todo lo que tienen que ver con los problemas y actividades que se han hecho; para prevenir esto es prevención y promoción creo que este es el tema de los $600 millones, y que el ISABU lo esta cobrando. Esto no es propio del ISABU, esto es propio cumplir un contrato que ustedes firmaron con la secretaria de salud. El contrato 190 de $800 millones este es un

contrato que esta empezando, Bucaramanga crece contigo pues ese es un tema que yo creo que esperamos que si va a hacerse con el ISABU pues tenga por lo menos los objetivos propuestos que se cumpla, por que mire que como se ha extrañado en Bucaramanga el ISABU en su barrio, como se a extrañado en Bucaramanga la atención en salud que venia siendo en esta institución importante de la ciudad de Bucaramanga. En este tema, del contrato 197 desarrollar acciones plan de salud publica 2012 $458 millones de pesos; esto va dirigido a la población estudiantil, infantil, salud sexual y reproductiva, la cobertura dice población general en el municipio de Bucaramanga, este es el tema también donde queremos saber y que nos explique cuantas población infantil, si esta atendiendo a discapacitados, si esta atendiendo mire la discapacidad doctora Carmen Lucia usted que presento un proyecto de discapacitados, que ha trabajado sobre este tema, aquí hay $400 y pico millones de pesos doctora Carmen Lucia; que la secretaria de salud firmo con el ISABU, será que esta población si le ha llegado, será que es la libre demanda que el ISABU tiene a través de este importante o será que el ISABU esta llegando a la población que no sabe que eso existe, que no sabe que hay unos recursos que se pueden utilizar dignamente, será que el ISABU a hecho esa, cuando firma el contrato y se compromete ha podido llegar a esta población discapacitada que es muy grande en la ciudad de Bucaramanga, y sobre todo que esta totalmente abandonada. Doctora Carmen Lucia $400.58 millones de pesos. Yo si quiero en este tema que nos den datos de la población, de la cobertura a cada uno de la población vulnerable que el ISABU y como se han invertido estos recursos. Viene el contrato 039 $870 millones de pesos, E.S.E Bucaramanga crece contigo, que esperamos que también tenga éxito, y pueda llegarle de verdad a cada uno de estas poblaciones que están esperando la mano amiga y sobre todo que la salud no tiene tiempo, limite, ni hora, si no que necesita y es una obligación del estado; y veo que hay buenos recursos. Lo importantes es hacer que la plata rinda, que la plata de verdad llegue de la forma que nosotros queramos. Contrato No. 051 por un valor de $95 millones, ¡ojo! vuelve y se habla, que prestar de manera eficiente y oportuna los servicios de urgencias, los servicios de urgencias prioritarias en la población pobre, no cubierta con subsidios en la demanda del municipio de Bucaramanga, los servicios de salud ambulatorios, las urgencias, hospitalización, mire honorables concejales el ISABU no podría prestar un servicio de urgencias cuando en el informe se dice que los puestos de salud no tienen la capacidad para prestar servicios de urgencias; y se hizo un contrato por $95 millones, y hasta donde yo tengo entendido Bucaramanga el 95% doctor Pablo y doctora Claudia el 95% de la población tiene ARS; ojala que me den y me puedan decir que no es cierto y creo que el 100% en Bucaramanga y esa información debe estar a través del sisben el 100% esta sisbenizado en la ciudad de Bucaramanga, y el 95% tiene ARS

y un 5% o 10% son los que tienen sisben y que no tienen ARS, pero tienen sisben; entonces yo si quiero preguntarle a mi doctor estos %95 millones de pesos en que se invirtieron como se invirtieron a que población se llego si Bucaramanga es una de las primeras ciudades catalogadas que tienen muy buena cobertura en salud (buena cobertura en salud). No estoy hablando de la calidad, buena cobertura por que se habla del 95 y de un 100% de sisbenizados y entonces aquí se habla que la población general del municipio sin un aseguramiento. Cual población esta sin aseguramiento? Una estadística? Vinculadas instituciones de habitantes de calle del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y trabajadora sexual, $95 millones de pesos, el contrato 07 del 2012 Bucaramanga sana bueno ese es el… este es el tema, es contrato sano que tiene como ente manifestar de manera oportuna y eficiente a urgencias de población del municipio vuelve y se habla de urgencias, donde, como y cuando se hizo? Que población y cuantos fueron los que tuvieron esa cobertura. Contrato 087 del 2012; vigilancia epidemiológica esta es una información netamente de la secretaria de salud me puse a mirar las actividades realizadas según obligaciones a desarrollar, son actividades propias de la secretaria de salud no son del ISABU, estas estadísticas son netamente de la secretaria de salud, verificación de visitas de campos asintomáticos, donde se hicieron estos nuevos informes que tienen en la secretaría de salud y que los tienen y no los han relacionado en este tema. Todos los eventos que se han presentado pero este es propio de la secretaria de salud. Eso en lo que tiene que ver mi querida doctora y todo lo que tiene que ver con los convenios interadministrativos que suman honorables concejales a la fecha de hoy $ 4.800.13 millones de pesos; viene otro tema que dice horarios de los centros de salud E.S.E ISABU, que sucedió?, cual fue la política trazada para tomar la medida respecto a que desapareciera el horario de atención de 24 horas en los centros de salud, la decisión según el informe se tomo bajo dos consideraciones: una tipo técnico y una tipo económico, como explicaremos a continuación y dentro de las explicaciones dice el informe general de carácter secretario es decir que se presentaban alteraciones en el estado de salud que impiden el desarrollo normal de necesidades cotidianas, aunque sin constituirse una herencia pues no estaban en riesgos de vida presencia, pero en una parte dice ¿para cual? Honorables concejales para lo cual ni la capacidad instalada ni la dotación de equipamiento medico, permitía la realización de dichas atenciones poniendo en riesgo no solo el mismo usuario si no la misma entidad, pues al mantener abierto los centros de salud en horarios nocturnos se generaba en la comunidad una falta de garantía y atención de urgencias en el E.S.E ISABU; no puede brindar en los centros de salud, doctora y los convenios que se firmaron todos hablan de urgencias; todos hablan de urgencias y el ISABU dice pues al mantener abiertos los centros de salud en horarios

nocturnos se generaba en la comunidad una falta de garantía y atención de urgencias con el E.S.E ISABU. El E.S.E ISABU no puede brindar en estos centros de salud, yo veo que los convenios fueron generales y se habla que es para la población general de Bucaramanga, por que no pueden prestar una urgencia si se hacen unos convenios tan onerosos por que no se mejoran las urgencias en los centros de salud con estos recursos de manera pues que si una persona se enferma al lado del Toledo Plata, la Pedregosa, tienen que ir al hospital del norte, o a la UIMIST que creo que son los únicos que prestan urgencias las 24 horas, entonces para que tantos recursos mi querida doctora; yo creo que estos centros de salud por lo menos haber garantizado 3 ó 4 de salud bien dotados bien formados antes de firmar convenios de esta calidad doctora cuatro mil y pico de millones de pesos doctora que mañana cuando suceda algo en la ciudad de Bucaramanga la secretaria de salud es la que tiene que salir a responder por que es la parte misional es de la secretaria de salud y yo creo que usted de buena fe hace esos contratos inter-administrativos por que se trata de una entidad importante como es el ISABU.
En otra parte dice en segundo lugar también se fundamento el análisis de costo beneficio basado en el numero de actividades desarrolladas con citas medicas prioritarias, horarios nocturnos, personal de enfermeras, personal de apoyo, vigilancia privada, facturador, cajero entre otros, se determino que la utilización de dichos servicios no era suficiente para garantizar el funcionamiento al respecto es importante destacar que dichos centros de salud las 24 horas fue financiado por presupuesto. Doctores la plata, honorables concejales la plata de la salud esta, yo no he visto que a través de la salud cualquier entidad tenga que tener ganancias, a que costo, a caso si no hay, si no llega personal, si no llegan consultas, pues ojala dios que en Bucaramanga no hayan enfermos, ojala pero tengan la prevención que haya centro de salud, por que el éxito de nuestro querido fallecido vecino aquí de la salud en su barrio, por que el éxito de los cubanos de la salud en cada esquina, los que han tenido la oportunidad de ir a la habana Cuba saben que en cada cuadra hay un puesto de salud, eso no quiere decir de que tienen que estar llenos, es la prevención doctora y estos recursos si esto se veía venir que no tenían la capacidad, y que el costo beneficio entonces para que firmar un contrato y contratos interadministrativos tan numerosos si no se les iba a prestar un servicio como debía ser y como debe ser. Por que hay fuera que no tuviesen recursos pues vaya y venga pero los recursos están. El presupuesto de Ley dice dejar persistir interés actual de administración municipal y garantizar su funcionamiento se estableció que las condiciones de los centros de salud, y la demanda de servicios de horarios nocturnos hace poco viable la financiación de los mismos, yo creo que la salud no tiene financiación, no tienen por que mirar si invertimos un peso,

ganamos dos; yo creo que aquí lo que se trata es que la población de Bucaramanga la población vulnerable, la población de la cual nosotros estamos hablando de cobertura mi querida doctora tenga el servicio de salud que es por constitución y por ley, y que hay están los recursos y que creo que eso no lo debemos nosotros pasar de esa manera. Vamos al siguiente punto que es el programa plan de intervenciones colectivas, doctora, señor presidente este programa de intervenciones colectivas si ya es una matriz del ministerio y la estuve mirando desde luego eso esta acorde quienes se han beneficiado, cuando y donde?, yo quiero preguntarles aquí quienes se han beneficiado, cuando, como y donde? Hay un tema aquí, no se doctor pablo donde hablan prevención integral del uso y abuso de sustancias psicoactivas no se ejecuto no se habla que no se ejecuto y el resto son propias de la secretaria de salud y las instituciones educativas veo que es un tema que va a trabajar amplia y claramente con la parte de los centros educativos, me parece que eso es de aplaudir, todo no es hay deficiencia pero es un tema que esta de acuerdo al ministerio y que se va a plantear, y ojala Dios que eso tenga éxito como quiero y espero de que tenga éxito lo que tiene que ver con Bucaramanga crece contigo. Hay otro tema que es el programa de madres gestantes, habla también en el tema aquí que nos inquieta honorables concejales, doctora y doctor Pablo; que nos inquieta ¿las madres gestantes sin aseguramiento están siendo atendidas? ¿las que llegan están siendo atendidas?, hay una queja pues claro los funcionarios de cada centro de salud debe cumplir con el compromiso como reciben haya cada uno en las capacitaciones que no traiga sisben, el que no traiga ARS no es atendido, no puede ser atendido, aquí hay problemas en lo que tiene que ver con las madres gestantes y a sucedido en Bucaramanga que el personal que ha sido devuelto de los centros de salud y que no los han atendido; viene el tema de infraestructura de los centros de salud. La infraestructura de los centros de salud hay si me preocupa doctor Pablo no se si haya sido por parte del ISABU o que sucede con los centros de salud por que es que si nosotros no tenemos las herramientas no tenemos el equipamiento necesario no tenemos las condiciones dignas de prestar un servicio pues en que condiciones puede llegar uno y encontrar que los centros de salud estén deteriorados, o cuando nos vayan a prestar un servicio no encontremos las condiciones mínimas que exige la ley y que exigen las condiciones sanitarias, y que exige el desarrollo de lo que tiene que ver con lo que anteriormente planteamos, aquí hay excelentes programas, muy buenos programas, hay buenos recursos mi querida señora presidenta, recursos hay, el municipio a cumplido con los recursos para que se atienda a la comunidad en general, entonces mire y yo quiero pasar unas diapositivas muy cortas de lo que tiene que ver hay con el punto de infraestructuras de los centros de salud donde se habla los principios de la ley 100 que habla de universalidad, se habla de solidaridad, de la equidad, y se

habla del progreso; básicamente el progreso establece que para crear un compromiso por parte del estado en el cual debe estar enfocado, en la mejora continua, en la calidad del servicio de la salud doctora. El progreso en la mejora de la calidad del servicio de la salud eso es que nos inquieta por que hay el compromiso de la administración, hay el compromiso del instituto, se que aquí hay unos programas muy importantes; será que le estamos prestando calidad, lo estamos haciendo como debe ser y como manda la ley? Y nos dimos a la tarea de visitar centros de salud, mire esta el Centro Toledo Plata, para que aprecien y vean las condiciones honorables concejales miren las diapositivas de los centros para que el doctor pablo para que la doctora mire en el centro de salud del Toledo plata esas son las condiciones del centro de salud del Toledo plata, continuamos doctora, este es donde nos reciben en el centro de salud del Toledo plata, donde están cada uno de los servicios que se prestan, centro de salud del Toledo plata, donde están los primeros auxilios que se le dan a la comunidad. Continuamos centro del Toledo plata también, hay esta mire en donde esta lo de la luz y el contador ese el archivo del centro de salud Toledo plata donde tiene que utilizarlo. Vamos al puesto de salud la libertad. y encontramos la sorpresa estimado usuario se les informa que el centro de salud esta cerrado toda la semana santa, y se abrirá el lunes 1 de abril, se atenderá solo en cita consultas prioritarias en los siguientes centros de salud Toledo plata, Antonia santos, de 7 a 7 p.m. gracias por su atención y comprensión. Y encontramos que en el centro de salud no se prestan los servicios de salud en el centro Antonia santos también, doctora en semana santa no había posibilidades de un enfermo; pero mire que en Antonia santos llegamos y había una señora que estaba citada de urgencias para una dice: boleta de asignación de citas unidad operativa Antonia santos medico enfermera doctora Mónica, hora de la cita 3:40 llegamos y ya habían cerrado y estaba citada a las 3:40 la señora se llama MARÍA BOTHÍA, y si no le daban esa orden tenia una cirugía, una intervención quirúrgica el día siguiente creo, qué esta señora estaba ya a punto de, prácticamente que no sabia ya que hacer por que a las 3:40 y la cita se la habían dado a las 3 de la tarde y ya habían cerrado el centro de salud y la señora tenia un problema por allá en el estomago que tenían que hacerle la cirugía y eso sucedió en semana santa que yo no creo que desde el miércoles, mire desde el miércoles y la señora se sentó a consolarse hay, mire como sigue en lo que tiene que ver con el Antonia santos; esas son las condiciones, luego pasamos al centro de salud pablo sexto; que también esta en esas condiciones, eso es lo que nos espera a cada centro de salud, vamos al barrio mutis: este es uno de los centros mas importantes que tiene o que tenia en la anterior administración vea mire ya el comején acabo con las puertas de entrada, eso es lo que esta entrando a los consultorios a las citas, mire los baños, las baterías de baños como están

funcionando, dañado por bueno para orinar, mire la sala bueno doctora usted que es medica y doctor pablo mire como es la sala de procedimiento del barrio mutis, hay le toca llevar ayudante para tener la camilla o llevar unos ladrillos para trancar la camilla y que le puedan hacer un procedimiento eso, y mire como esta sucediendo. En el barrio mutis que es uno de los centros mas importantes sobre todo por cobertura que tiene la ciudad de Bucaramanga, miré la nevera hay es donde se guarda todo lo que tiene que ver con vacunas para la inmunización, ellas no están forradas por que es hay para protegerlas, es por que el oxido acabo con ellas, el comején y todo esto acabo con la nevera entonces la señora me dijo pues nosotros para que la gente no se alarme de que el producto que sacamos dentro de la nevera, optamos por forrarla para que la gente no tenga esa alarma, cuanto vale una nevera de esas doctora? No vale arriba de $500 mil pesos, bueno que valga $1 millón de pesos, una nevera bien buena para proteger lo que es las vacunas, todo lo que tiene que ver y que se necesita en un centro de salud, entonces las que mantienen el centro de salud, optaron por comprar un poco de papel y forrarla por que la gente pues imagínese que garantía puede decir uno que hay esta funcionando esto como estará el resto. Fuimos a la UIMIST, en la UIMIST que funciona las 24 horas, qué es donde se presta a urgencias y que es un centro importante después del hospital del norte de la ciudad de Bucaramanga, ese es el estado de la UIMIST, la ambulancia de la UIMIST, por dentro los invito a mirarla; este es el consultorio de pediatría de la UIMIST honorables concejales, ese es bienvenidos al nuevo mundo, mire lo que les espera a los niños que nacen hay en la UIMIST, siga: camas sin barandas, recién nacidos miren donde están, esa es la situación de la UIMIST este creo que es también otro consultorio, luego fuimos al hospital del norte, las urgencias del hospital del norte, mire la batería de baños del hospital de urgencias honorables concejales; de tal manera que doctora y eso que no tuvimos la oportunidad por que estaban cerrados el resto de y en algunos centros de salud que no nos dejaron entrar y no tuvimos la oportunidad de mirar los detalles, pero mas o menos decía un compañero concejal aquí de Bucaramanga como es el desayuno usted se puede imaginar como va a ser el almuerzo, estos son algunos centros de salud y miren, fui al barrio Kennedy, me encontraba con algunos vecinos del barrio Kennedy decían habían $700 millones de pesos doctor Pablo para mejorar el centro de salud del barrio Kennedy lastima que el doctor DIEGO FRANK no lo veo por acá, el doliente del barrio Kennedy, $700 millones que paso con esos $700 millones que creo que le van a hacer lo van a pintar, se preveía que eso iban a hacer unas rampas para la discapacidad; la cañería no sirve, la mayoría de los centros de salud no tienen cañerías, la mayoría de los centros de salud todos hay consultorios que no pueden atender cuando llueve, las baterías de baños que es lo primordial doctora y doctor pablo, están en malas condiciones en su totalidad,

por no decir que en 100%. Eso no puede seguirle sucediendo bajo esta posibilidad y bajo esta necesidad, eso es lo que a nosotros como partido de la U nos preocupa, nos preocupa por que es que la parte de la salud y la parte de la educación van de la mano, es un compromiso del estado, es por constitución y tenemos los recursos mi querida doctora, y yo si quiero con este debate que hace, o con estas apreciaciones que hace el partido de la U , podamos darle una solución pronta a lo que le esta sucediendo a la salud en Bucaramanga, mire que si nosotros queremos tener calidad, que es lo importante por que están todos los programas prácticamente planteados, si nosotros necesitamos darle calidad que es lo primero de todo hay que mirar y revisar el contrato con Jab salud, o con al empresa que usted quiera con la que se esta haciendo con terceros. Yo se que ustedes me van a decir es que no hay otra forma de contratación. – si, yo se que no hay otra forma de contratación, pero para prestar un servicio mejoremos entonces si voy a firmar un contrato tengo que garantizar que lo puedo cumplir, y si usted garantiza que lo puede cumplir y se que tiene como cumplirlo tengo que hacerlo directamente con la institución ISABU, esa especialización lo que hace es que por el camino se quedan los recursos, presuntamente no se le llega haya al pueblo así, a la ciudadanía y yo creo que a las personas que trabajan el ISABU merecen dignidad, merecen respeto, merecen que se les pague un salario como ganan y devengan cualquier institución del estado. Mire ellos venían con una cooperativa que era la misma cooperativa que maneja la salud en el hospital Gonzales Valencia y eso hace mas o menos dos años largos, se ganaban $1.400.000 pesos $1.300.000 pesos doctora las enfermeras auxiliares y doctor pablo y hoy estamos ganando póngale con los servicios, con lo que le pagan, las prestaciones sociales, $700.000 pesos doctora yo quiero que usted este aquí y me diga cuantos recursos o cuanta plata le traslado al ISABU para que le pague al personal? O cuanto esta ganando hoy? Honorables concejales los que se contrataron para Bucaramanga crece contigo, para no ir tan lejos cuanto va a ganar una persona que no es ni profesional y que de pronto van a hacer unas encuestas y que van a trabajar de campo?, Cuanto gana, no creo que $1.400.000 y una enfermera que tiene un estudio técnico o profesional se gana $500.000 pesos doctora Sandra, será que eso es serio y responsable para nosotros y la ciudad de Bucaramanga mire doctor Pablo hágalo por esta gente que le va a prestar un servicio a la comunidad, hágalo por esta gente que profesionalmente le van a responder a la institución y es usted quien mañana va a decirle a Bucaramanga que va a prestarle un buen servicio, esto no quiere decir que no se pueda mejorar por que están los recursos doctor Pablo, esto es para hacerle un seguimiento y yo se que usted tiene la capacidad y podemos mejorar, quitemos esa tercerización que tiene, quitémosle que un tercero sea el que vaya a enriquecerse a costillas del estado. Por que yo no creo que la cooperativa que dice aquí

que trabaja sin animo de lucro ella no le cobre nada, o que ella lo haga por hobby, cuanto le esta pagando y yo quiero que usted me conteste hoy doctor Pablo cuanto le paga usted a Jab salud por cada enfermera auxiliar, por cada medico y por cada enfermera jefe; y tenga la plena seguridad que la platica se la esta ganando es el tercero y si el que trabaja esta es perdiendo el tiempo, esta siendo miserable todos los días, lo estamos haciendo indigno doctor Pablo, y son profesionales, son personas que están tratando con niños, con habitante de calles, con personas embarazadas, con la mujer, con la población vulnerable doctor, hagámoslo que sean amigos y amigas de aquí de todos en Bucaramanga y eso seria responsablemente serio para la ciudad, y doctora la secretaria de salud tiene los programas, esta cumpliendo con el compromiso yo la felicito, de verdad, pero usted que es la que prácticamente es la auditora de estos convenios tratemos de que el doctor pablo nos colabore y nos ayude para mejorar el instituto de salud de Bucaramanga, pero para prestar calidad necesitamos acabar con el contrato no le es bien para la ciudad, y además doctor esta transgrediendo la ley, y mañana yo se que nadie va a ir haya con usted y le va a decir oiga si usted lo esta haciendo bien, ver por el incumplimiento de los contratos que no son legalmente constitucionales o que no tienen el ambiente jurídico; hoy uno mire doctor Pablo lo digo por experiencia yo ya estuve sentado con funcionarios y cuando a uno le toca ir a las vías nadie , bonito que firme pero cuando bueno vaya usted, y yo se que esto es un contrato de analizar una hora doctor pablo, mire que se pueden remediar las cosas, pero esto es un contrato que esta lesionando a la institución y que se esta haciendo presuntamente una simulación de contrato, y esa simulación de contrato es muy dañina y sobre todo que tiene antecedentes, decisiones y va a ver quienes son los perjudicados, mañana quien es el perjudicado el ordenador del gasto. Doctor Pablo de verdad que se lo digo como amigo como concejal, pensando en la comunidad y pensando en la calidad de la salud que nosotros queremos darle a la ciudad de Bucaramanga; ojala Dios que mañana usted nos pueda invitar y decir: mire los centros de salud aquí ya le podemos prestar urgencias por que ya hay en paciente ya no tiene que traer ayudante para tener la camilla, aquí ya tenemos donde colocar por lo menos una botella de suero de manera digna , de manera que por lo menos que cuando llegue uno haya mi querida doctora se sienta que va a estar amparado y no que lo va a matar a uno el oxido de la camilla o los aparatos que están allí, en ese momento eso es lo que queremos nosotros en ningún momento perseguimos cosa diferente a que se mejore esta situación que es de constitución y que es de entera obligación de la administración pero que la administración a enviado los recursos; eso si es de aclarar mis queridos amigos concejales los recursos están, aquí hay $4 mil y pico de millones de los solos convenios mas los recursos que tiene el ISABU como institución y como tal tiene que cumplir, de

tal manera que nosotros no necesitamos presentarle aquí ganancias al municipio de Bucaramanga ojala el doctor pablo tenga que ir a buscar recursos para cumplir y buscarlos de donde sea para mejorar la salud y no pensar que por que en un centro de salud no van si no 2 citas diarias en un centro de salud no puede funcionar, o que no suceda como lo que sucedió por que en semana santa tenia que irse a vacaciones pudiéndose haber hecho turnos, pudiéndose haber gente y haber prestado el servicio todos los días de la semana santa, será que en esta semana no se podría enfermar ninguno? Yo creo que eso no puede seguir sucediendo en Bucaramanga mi querida doctora, y mi querido doctor. Muchísimas gracias mi querida presidenta, muy amable.

La Presidencia: A usted honorable concejal, tiene la palabra el vocero del partido de la U el honorable concejal CHRISTIAN NIÑO RUÍZ.

INTERVENCIÓN H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Gracias señora presidenta, un saludo para usted; la mesa directiva, a mis compañeros del concejo, doctora Claudia, hoy nos reunimos acá doctor Pablo cesar y todos los demás personas que hoy nos acompañan. Este debate que el partido de la U propuso la consecuencia de la inquietud de la ciudad de muchas personas las cuales sufren por todo lo que nuestro compañero el doctor Cleomedes pudo expresar a través de este cuestionario. Doctor Cesar da la impresión de que no se tuviera, que no tienen los datos, costos por pacientes, cuando se van a hacer las actividades, ósea da la sensación de que los objetos de ese contrato no son fáciles de cumplir por que no se tiene información que nos permita dar una buena respuesta o que la ciudad obtenga el beneficio conforme a lo que se esta contratando, hay 2 secretarias en el municipio de Bucaramanga, que en el concepto de la ciudad casi son las mas importantes, yo diría que son las mas importantes, que es salud, y es educación; por que esa es la base de nuestra sociedad, cuando nosotros miramos ese derecho fundamental de que todos tenemos derecho a la salud y a recibir esa atención nosotros nos enfrentamos a otros casos y es que doctora Claudia ni la gente recibe el derecho a la salud, ni recibe el derecho a una buena atención, entonces nosotros somos conocedores de su capacidad, pero cuando nosotros vamos a confrontarlos con los hechos, por que son hechos lo que vimos en las finas son hechos reales de cual es nuestro estado de la salud, teniendo en cuenta que la salud requiere de una asepsia, de un cuidado tan delicado que si la persona va enferma por una cortadura, en un centro de salud de esos puede adquirir un tétano, y al fin y al cabo no se sabe de que va a morir; nosotros encontramos y yo creo que todos aquí hemos tenido momentos delicados de salud, la prueba de eso doctor Pablo Cesar, doctora Claudia, nuestro compañero el concejal Raúl lleva en este momento ya 15 días tratando de superar una dificultad y gracias a Dios sabemos que esta saliendo pero el

sencillamente con una muy buena atención y hasta ahora se esta reponiendo de su dolencia. ¿Qué podemos nosotros esperar de una persona que va a buscar la solución o el alivio a su estado de salud y se encuentra con que las puertas están cerradas, con que las puertas están oxidadas, con que las puertas están caídas? Doctora Claudia yo pienso que debemos reponer, debemos restaurar los portillos, debemos restaurar las puertas de la salud de Bucaramanga, entendamos como dicen los paisas: conforme es el desayuno así es el almuerzo. Si así es la entrada como nosotros la vemos, como será por dentro, si al menso la fachada de una organización es lo que todo el mundo trata de cuidar, pero aquí no hay cuidado absolutamente para nada. Entonces doctora Claudia nosotros nos encontramos con que el presupuesto que tenemos para la salud pues nunca alcanza pero yo pienso que si nosotros queremos presentar algo a favor de la ciudad que nunca sea un superávit económico no, ustedes no están para presentar un superávit económico que podría presentar la secretaria de salud seria de salud en la gente de la ciudad de Bucaramanga démonos cuenta doctora Claudia, doctor Pablo Cesar lo importante que es la salud para Bucaramanga que hay 2 organizaciones, que están centradas en la atención fundamental de la salud en el municipio de Bucaramanga entonces como se esta entre ustedes para hacer un cubrimiento total, doctora y que no sean disculpas que no sea que fue… no, no, yo pienso que nosotros no estamos en este momento para estar dando disculpar sobre situaciones y sobre todo doctora Claudia yo se que usted es una persona muy sensible, por que sabemos de su capacidad, doctora cuando uno va en el caso de nosotros que en muchos casos tenemos que acompañar a gente nuestra, a gente amiga nuestra al hospital del norte, o aun centro de salud, lo único que a uno le sale del corazón es como sacar del bolsillo de uno para que la persona no reciba doctora Claudia como esa humillación, que reciben cuando van a estos centros de salud. Entonces yo pienso que esto de la atención y el servicio que es lo que esta hoy día dominando en todas las instituciones del país llámese fiscalía, llámese registraduria, secretarias, alcaldía, hoy en día el tema mas importante es la atención de y el servicio; no se doctora Claudia; si esa sea la misma premisa en el instituto de salud, en la secretaria de salud, pero el problema mas grave yo pienso que muchas veces como yo le decía a alguien cuando hablábamos de este tema esta semana, muchas veces podemos pasar en alto los ratones , y todo eso; si nosotros vemos que se llega a un centro de salud y es el esfuerzo de la gente por querer atenderlo así sea con las pocas herramientas que tienen. Pero no hay ningún esfuerzo, ni respeto, con las personas que están sufriendo todas estas calamidades, ni hablar del habitante de la calle, con todo el dolor del alma; doctor Dionicio usted que es un abanderado del habitante de la calle, realmente ello lo que pueden estar esperando es a ver a que horas se mueren por que por ellos si no hay nadie quien se afane, ni mucho menos

uno ver a una persona que este aunque sea si tiene piojos, o si tiene alguna enfermedad, o situación. Mire que delicado es esto, doctora Claudia nosotros que estamos actualmente trabajando por que Bucaramanga sea una ciudad con esa responsabilidad social sencillamente conforme están dadas las cosas nosotros podemos decir que Bucaramanga en este momento podría ser abanderada pero en la falta de atención en lo que tiene que ver en la falta de atención en salud con la gente menos favorecidas; y ya para terminar doctor, doctora, sabemos que esta pendiente un esfuerzo del gobierno para poder transformar el hospital del norte, yo pienso que si es muy importante que este esfuerzo que se va a hacer ese direccionado a beneficiar mas a la gente que a cualquier otra persona por que realmente en el hospital del norte no solamente en los centros de atención si no hoy día vemos cuando vamos a las clínicas a los centros de urgencias, eso parece que hubiera llegado uno a un hospital de la segunda guerra mundial y yo digo sencillamente si las clínicas privadas no son capaces de prestar una buena atención, cuanto menos nosotros como institución publica? Yo pienso que hay es donde deben estar los esfuerzos, yo pienso que deben estar los esfuerzos en prestarles a la ciudad una mejor oportunidad de atención y que esta atención que la persona pueda sentir que la persona es respetada, y que hay dignidad por la misma enfermedad que puede padecer la persona por el momento dejo hay, mi compañero Jhan Carlos tiene algo muy importante y el va a continuar con el uso de la palabra; presidente por favor muchas gracias.

La Presidencia: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal JHAN CARLOS ALVERNIA del partido de la U.

INTERVENCION DEL H. C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Gracias presidenta, desearle un buen día a usted, a los amigos concejales, al doctor Pablo buen día, la doctora Claudia Amaya buen día, y a todos los presentes en esta plenaria y a todo el equipo de trabajo que se encuentra de la secretaria de salud, y del instituto de salud de Bucaramanga ISABU. Desafortunadamente hoy en un debate tan importante que tiene que ver con la salud de los bumangueses no haya medios de comunicación en este debate, aquí se han hecho unas denuncias por decirlo así importantes frente al ISABU, frente a los convenios o los contratos que tiene con la cooperativa de trabajo, jab salud; y respecto a eso presidenta yo si quiero pedirle permiso para leerle el articulo 63 de la ley 14-19 que es la ley de primer empleo aquí en Colombia, que es una ley que básicamente se queda prohibida la contratación de instituciones publicas y de las instituciones privadas también con las cooperativas de trabajo asociado. Entonces presidenta yo si quisiera pedirle permiso para leer literalmente lo que dice el articulo 63 y que ustedes miren concejales y sobre todo usted presidenta revise de que aquí lo que ha dicho el partido de la U no se

lo esta inventando si no que a través de una investigación que hizo el partido definitivamente lo que hace el ISABU yo sin ser abogado, pero leyendo la ley puedo decir que de alguna manera hay una ilegalidad aquí presente. Articulo 63 dice contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado e personal requerido en toda empresa o institución privada para el desarrollo, de las actividades misionales o permanentes no podrá estar vinculado a través de cooperativas de trabajo asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra intermediación que afecte los derechos constitucionales; sin prejuicios de los derechos mínimos y perjudiciales sobre el articulo 3 de la ley 1236 de 2006 las pre cooperativas y cooperativas de trabajo asociado CTA cuando en casos previstos por la ley de trabajadores a estos y a los trabajadores asociados de conformidad con lo establecido en el código de trabajo. El ministerio de la protección social, algo muy importante a través de las direcciones territoriales impondrán multas hasta de $5 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes; a las instituciones publicas o empresas privadas que no cumplan con las disposiciones escritas serán objeto de disolución y liquidación de pre cooperativas y cooperativas señora presidenta y no solo lo que a dicho el concejal Cleomedes es grave que tiene que ver aquí con la ley y con el articulo mencionado si no que además de esto la cooperativa la CTA Jab salud es una CTA que tiene permiso para trabajar, que tiene permiso como IPS, y en ningún lugar de la ley señora presidenta y secretaria de salud, dicen que la IPS pueden suministrarles personal a las instituciones publicas y a mi si me gustaría que esto tuviera las investigaciones necesarias y desafortunadamente que no esta la contralora de Bucaramanga para que también se hiciera caso y para que también ella pudiera investigar este tema, por que en ninguna parte de la ley señora presidenta dice que las IPS pueden suministrar y mucho menos personal de objeto misional o permanente a las instituciones publicas; si hay una necesidad de contratar trabajadores o si el ISABU tiene una necesidad respecto a este tema , ya el código sustantivo del trabajo también hace una aclaración respecto a este tema; el código dice: que los contratos de trabajos colectivos pueden ser una de las herramientas que pueda tener el ISABU en este caso, el código aclara y establecidos formas de vinculación laboral, el contrato de trabajo y el contrato colectivo de trabajo; y eso por su puesto usted doctor Pablo que es una persona brillante, que es una persona con experiencia en este tema lo sabe, usted sabe que podría contratar personal a través de trabajo colectivo de trabajo y no lo a hecho, y la ley dice que lo puede multar entonces yo no se si estamos esperando a que multen al ISABU por que esto no lo esta inventando el partido de la U. resulta que ya en Colombia ya hay unas multas a unas instituciones publicas, a unos hospitales en Colombia por mas de $2 mil millones de pesos. Yo no se doctor Pablo si es que estamos esperando que multen a esta institución y los

mas perjudicados por su puesto van a ser los ciudadanos de Bucaramanga y sobre todo una entidad tan importante para la salud. Presidenta yo se que nos hemos extendido un poco y por eso quiero terminar con esta intervención y por su puesto escuchar al doctor pablo y escuchar a los honorables concejales, mil gracias.

La Presidencia: A usted honorable concejal sin antes manifestarle que los medios de comunicación siempre están muy pendientes del concejo de la ciudad, hay esta el doctor Gustavo Remolina de RCN al igual que los medios de comunicación de la ciudad, todos los días están atentos para que todas las intervenciones y las conclusiones de estos debates lleguen inclusive hasta vanguardia liberal que son de gran influencia en la ciudad. – vamos entonces a darle la palabra a continuación a los citados a este debate entonces tiene usted la palabra doctor Pablo Cesar director del ISABU; igualmente aprovecho aquí la oportunidad para nombrar las personas que hoy lo acompañan en ese importante partido de la U. a Yolanda Tarazona, dra. Carmen cecilia Rincon, dr. Gloria Orduz, personal de apoyo de esta dependencia, dra. Betsy Jhanet que es la asesora externa del ISABU, dr. Claudia Mercedes Amaya, secretaria del medio ambiente que tambien nos acompaña en esta importante proposicion citada por el partido de la U.Tiene usted la palabra con un tiempo de 40 minutos doctor Pablo Cesar.

INTERVENCION DEL DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA GOMEZ –DIRECTOR DEL ISABU: Bueno con mis buenos días y mi cordial saludo primero que todo para usted señora presidenta: Doctora Sandra Pachón, para todos los miembros de la junta directiva de la corporación. Igualmente un saludo para los concejales citantes a este debate, a esta proposición, me parece también de la mayor importancia; un saludo especial también a todos los honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga; de igual manera quiero saludar a los compañeros del equipo del instituto de salud de Bucaramanga que hoy me acompañan en la presentación de esta proposición y por supuesto la respuesta a cada uno de las preguntas del cuestionario que me ha sido enviado, y por su puesto para los medios de comunicación y todas las personas que hoy nos acompañan.Primero que todo quiero referirme a un tema y es que pues obviamente el doctor Cleomedes concejal citante a la sesión del día de hoy hablo de varios temas que no estaban incluidos dentro del cuestionario, seguramente si estos temas y esos asuntos que me hubieran preguntado tenga la plena seguridad doctor Cleomedes que con toda la oportunidad que me hubiera respondido, pero igual estamos respondiendo, estoy en toda la disposición de suministrar la información, de manera puntual, concisa, concreta, que sea solicitado por su puesto por la corporación y por quienes me citan a este debate. Segundo quiero pues… ustedes comprenderán que he enviado un informe voluminoso que e querido consignar, todos los requerimientos que se han hecho

en cada uno de los puntos y en lo posible dejar constancia y dejar todos los soportes de toda la actividad que ha venido desarrollando el instituto de salud de Bucaramanga, durante la vigencia 2012-2013; entonces en vista de que tengo 40 minutos para mi intervención yo había traído unas diapositivas en aras de optimizar el tiempo, cierto pues en los anteriores citaciones había iniciado primero pues obviamente respondiendo cada uno de los cuestionamientos y cada una de las inquietudes que se han hecho por cada una de las concejales y partes de la bancada del partido de la U; a esta sesión. En primer lugar la primera pregunta del cuestionario que es la pregunta sobre la cual se ha hecho mucho énfasis, dice de la siguiente manera ¿esta el ISABU contratando personal por medio de cooperativas? ¿Si es así relacionar cantidad, valor y objetos de los contratos?. Quiero de manera enfática, firme y clara, decir que nosotros no tenemos ningún tipo de contratación cuyo objeto sea la vinculación personal al instituto de salud de Bucaramanga, quiero dejarlo claro por que este es un tema que no es solo del instituto de salud de Bucaramanga es un tema de sector de la salud, es un tema a nivel nacional, es una problemática, una situación que ha venido presentando todas las empresas sociales del estado de las diferentes ciudades y los diferentes municipios del país; en lo que tiene que ver con su funcionamiento y de que forma se vincula el personal a las plantas para que de esa forma este tipo de entidades puedan cumplir con su función social y por su puesto con su misión. Diciendo y aclarando esto quiero contarles que el instituto de salud de Bucaramanga en este momento la vinculación formal que tiene del personal para prestar los servicios, tanto en el área administrativa como en el área misional, primero hay un grupo de aproximadamente 90 funcionarios que están vinculados, y me voy a referir específicamente a lo que tiene que ver con los servicios misionales de la entidad, la entidad tiene vinculados un grupo de profesionales entre médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería, que corresponden a la planta, a la nomina de la entidad; es personal que están en carrera administrativa, cierto, esto es el primer tipo de vinculación personal a la entidad; de manera formal. También se tiene a través para los servicios de apoyo como es el caso de vigilancia, como es el caso también el servicio de alimentación se tienen unos contratos suscritos con unas empresas especializadas para la prestación de este tipo de servicios, igual es la empresa de vigilancia lo decía anteriormente, y la tercera forma de vinculación de personal efectivamente para labores personales como lo digo en la respuesta del cuestionario en situaciones excepcionales se realizan y se adelantan a través de contratos de prestación de servicios. El personal en su mayoría no misional, personal que hace parte del área administrativa, o personal que se contrata a través de esa figura para adelantar algunas funciones temporales, puntuales y el cumplimiento o el desarrollo de algún

convenio o contrato que se tenga suscrito y el contrato para el área misional es, yo les quiero contar cuando les hablo que es una problemática del sector salud es que aun todavía no hay claridad en cual es la figura ideal en este momento de vincular el personal misional a las entidades y a las empresas sociales. Es por este hecho que todas las empresas sociales del estado, vuelvo y les repito del país, han venido trabajando y ha venido acudiendo a las herramientas jurídicas que en este momento o el abanico de posibilidades dentro del ordenamiento, jurídico del país por la cual las entidades pueden hacer uso para garantizar la prestación del servicio. Quiero referirme a esto por que ustedes entenderán quienes son y quienes no son abogados, que la salud es un derecho fundamental, para el instituto de salud de Bucaramanga dentro de su misión es vital y es muy importante garantizar la prestación de servicios que en este momento vienen desarrollando. Hemos estudiado de manera juiciosa desde el año pasado, desde la vigencia anterior cuando efectivamente como lo dice el concejal Jhan Carlos, hablaron de que nosotros en este momento existe claridad en este sector de cuales son las prohibiciones expresas legales, por las cuales no se pueden vincular el personal misional a este tipo de entidades; en esto existe una claridad y es así como hay una provisión legal como que a través de cooperativas de trabajo asociado que se venia manejando a través de este tipo de entidades para la vinculación. También es cierto que a nosotros dentro del sector publico y en las empresas sociales del estado nos rige una normatividad especial en materia laboral, cierto! Que hace referencia a los tipos de vinculaciones laborales que se deben hacer en las empresas sociales del estado cuales son: la carrera administrativa, los nombramientos de libre remoción , y trabajadores oficiales que en muchos casos muchas empresas sociales del estado a raíz de los procesos de reestructuración de liquidación han venido digamos sustituyendo la modalidad de que tipo de trabajadores pero en ningún momento el sustantivo de trabajo realmente apunta a todo lo que tiene que ver con la norma de trabajo le permite a las entidades vincular trabajadores a través de esa figura entonces con eso les quiero decir que con esta claridad concreta acerca de cuales son las prohibiciones de vincular personal al área misional a estas entidades pero lo que no existe es una claridad de cómo se deben vincular o cual es la manera ideal, jurídica y legalmente de personal para que cumpla con labores misionales de la entidad, y lo digo con toda seguridad por que hemos a través de la asociación de hospitales de Santander hemos venido adelantando reuniones con representantes del ministerio de trabajo, del ministerio de protección social, y se ha venido buscando las formas para que las empresas de el personal, a las plantas de personal de este tipo de entidades y es así como efectivamente yo soy de los defensores y de los mas partidarios a mi realmente, para mi seria muy importante poder establecer contratos y

poder vincular personal a las plantas pero esto resulta en este momento de acuerdo a la normatividad y a los preceptos legales que existen en este momento resultaría muy oneroso para este tipo de entidades, vincular el personal a través de las figuras que jurídico por cuanto implicaría unos costos muy elevados que seguramente no serian financieramente fiables sostenibles para estas entidades; es la figura de vincularlos a la vez de carrera administrativa. Nosotros como les decía anteriormente hemos sostenido y adelantado algunas reuniones con gerentes de hospitales del departamento de Santander a través de organizaciones de Santander y con representantes y funcionarios del ministerio el trabajo precisamente buscando una formula para ello, en meses pasados hizo presencia en al ciudad el viceministro de trabajo que elevamos la misma consulta, entiendo que existe un proyecto de ley en este momento cursando en el congreso de la republica precisamente donde le están apuntando a buscar cual puede ser la figura legal para poder vincular los trabajadores de la salud a los hospitales públicos, es un, no lo decía el viceministro de trabajo en este momento es una necesidad del país, es una necesidad de las empresas sociales los hospitales públicos por su puesto por que realmente para uno como administrador de este tipo de entidades resulta muy conveniente que uno pudiera contar con plantas de personal es directa, pero desafortunadamente como lo he referido anteriormente no existe en este momento la posibilidad legal y jurídica de hacerlo y mucho menos, si se quisiera hacer desde la forma ideal como debiera ser seguramente los presupuestos cualquiera de estas entidades no lo permite. Es así como después de un juicioso estudio por parte del equipo jurídico de la entidad, de asesores y de una revisión detallada de cuales serian las alternativas para nosotros poder garantizar la prestación de servicios de salud al interior de la ciudad y de esta manera pues solamente cumplir con el derecho fundamental de la prestación de servicios de salud, acudimos a una figura legal y he venido hoy también me he extractado algunos apartes de la normatividad que actualmente nos permite realizar este tipo de contratos de prestación de servicios, para garantizar a través de un operador externo la prestación de los servicios en el ISABU, bajo el criterio de que nosotros en el ISABU realmente el personal vinculado formalmente a la entidad es la mínima parte de todo el personal que se necesita para prestar oportunamente y de manera eficiente los servicios de salud en las 25 unidades de atención que tenemos, lo mencionaba el doctor Cleomedes, nosotros hemos acudido a la figura desde el de procesos de conformidad como lo establece el articulo 59 la ley 14-38 del 2011 y además también dos circulares; cuales son las circulares 066 y al circular 067, emanadas de la súper intendencia de salud, de diciembre del año 2010, donde bajo esta figura le permiten vuelvo y repito sin ser la figura ideal ni convenientes para la prestación de servicios de salud le permiten a las empresas sociales del estado

garantizar, asegurar la oportunidad, de prestar y ofrecer los servicios habilitados por la secretaria de salud de quiero referirme a unos aportes y voy a citar textualmente de lo que habla las normas en este momento con respecto al tema: y es así como dice que un operador externo tiene que garantizar así la expresión en salud a los usuarios para que se desarrollen de manera optima, continua y dentro de las mejores condiciones y estándares de calidad; atendiendo los principios, atendiendo los preceptos del sistema de garantía de calidad, el operador de forma personalizada, independiente, autónoma, autogobernada, auto controlada bajo su propio riesgo de vigilancia y control de la ISABU lleva a cabo el servicio asistencial con su correspondiente procedimientos y actividades diferentes a los servicios , pidiendo como referente y además yo quiero ser muy claro señores concejales, nosotros y la normatividad en salud ustedes entenderán que tienen una serie de normas muy especiales y por su puesto para el sector publico, en el caso de las empresas sociales del estado los prestadores del servicio de salud, la rigen unas normas que apuntan definitivamente a mejorar los estándares y a mejorar los servicios que se prestan en cada uno de los puntos de atención, es así como tenemos un marco referente normativo, como es lo que establece la ley 100 de 1993, lo que atiende la ley 11-22 del 2007 y por su puesto la ley que actualmente rige todo el sistema general de social en salud la ley 14-38 de 2011. Así como también el sistema de garantía de calidad definido por el decreto y por su puesto el sistema de gestión de calidad, que lo establece la ley 8-72 de 2003 y el modelo estándar de control interno definido por la ley 87 de 1993. Menciono estas normas por que dentro de este tipo de operación en la externalización y personalización de servicios misionales tenemos que hacer realmente una verdadera alianza estratégica con la IPS con la cual se vienen contratando dentro de su concepción de la prestación de los servicios en el primer nivel de complejidad este nivel de personalización autorizado por la ley permite esfuerzos con un operador adecuado para conseguir la adecuada suficiente oportuna e integral prestación de servicios que en el caso de la E.S.E ISABU esta dentro de un modelo de procesos concordantes con las normas que le siguen anteriormente, también quiero hacer claridad con respecto a este tipo o a esta modalidad de contratación de servicios y es cual operador es responsable y asume de manera integral el riesgo de la prestación de servicios, los recursos tecnológicos, y humanos y todos los asuntos administrativos inherentes al servicio que deben ser prestados con todos lo requerimientos, calidad, oportunidad, suficiencia y seguridad, de forma autónoma y autogestionaria. Estoy citando normativamente, y estoy dando el soporte verídico y legal por el cual nosotros hemos buscado en esta y hemos encontrado después de un análisis per menorizado la figura por la cual nosotros de Bucaramanga le puede prestar un servicio de manera eficiente, oportuna, y por su puesto a

unos costos razonables dentro de los principios de calidad y eficiencia de la calidad. He traído también apartes de las circulares externas de la superintendencia nacional de salud de la circular No.066 donde en su numeral 6 habla de las practicas autorizadas en la prestación de servicios de salud y dicen los prestadores de servicios de salud podrán contratar individualmente la prestación de los servicios de salud, y podrán contratar la prestación de servicios de salud mediante la figura de asociación o alianzas estratégicas con otros operadores privados o públicos mediante sistemas negociables mercantiles que faciliten el cumplimiento, generen economía y costos y optimicen la gestión teniendo toda una participación razonable en el margen de razonabilidad logrado por el operador de servicios buscando a través de servicios de asociaciones la alianza o la optimización de recursos destinados a la salud. De esta manera el prestador de servicios de salud tan solo podrá prestar los servicios que este tenga habilitados, para el caso nuestro quiero contarles que el instituto de salud de Bucaramanga todos sus servicios del primer nivel de complejidad ante la secretaria de salud del departamento de Santander, así como también algunos servicios de la mediana complejidad especialmente lo que tiene que ver con consultas de medicina especializada, en cirugías y otros servicios de este nivel de complejidad. De otra parte la circular también habla de que la contratación de un tercero y estoy citando textualmente lo que dicen las normas: la contratación de un tercer operador de servicios de salud a persona natural o persona jurídica o la asociación o alianza estratégica con estos para el suministro de los servicios de salud bajo la figura de tercerización, outsourcing o externalización para la prestación de servicios de salud, sin que dicho tercer operador habilite los servicios objetos de la contratación o asociación. También he traído algunos apartes de la circular externa, quiero contarles que estas dos circulares hablan ampliamente del tema, yo he extraído de estas normas, los temas que me parecen mas relevantes para hacer claridad con respecto a este asunto; habla la circular #067 en su punto cuarto cuyo titulo es asociación con un tercero o contratación de un tercero para la oferta de servicios de salud de los prestadores de servicio de salud; en su punto 4-1 habla del outsourcing, tercerización o externalización, y es así como lo dice textualmente: la tercerización, outsourcing o externalización, es una herramienta que le permite a las empresas enfocarse en hacer lo que realmente hacen bien, centrar sus mayores energías en lo que realmente sabe hacer y conocen básicamente se busca se mas eficiente la contratación en términos de tiempos y costos; las principales ventajas que genera el outsourcing, tercerización o externalización se presenta en la reducción de costos y en el aumento de la calidad como consecuencia de que la entidad contratante se enfoca en su verdadera competencia; la prestación de servicios por outsourcing,

tercerización o externalización podrá ser organizada de tres maneras: 1-por profesión, especialidad, maestría o doctorado 2-por tecnologías o por auxiliares. (Y tercero como es el caso de la contratación que en este momento tiene el instituto de salud de Bucaramanga) 3-en procesos o subprocesos. Los procesos podrán contratarse en forma parcial o por subprocesos correspondientes a las diferentes etapas de la cadena productiva, siempre atados al resultado final. En el modelo de asociación o alianza estratégica o de contrato por outsourcing tercerización o externalización el tercero a ser contratado adquiere el carácter de agente tercerizador o externalizador, que tiene dentro de su misión la producción de bienes, la ejecución de obras y las prestación de servicios, mas no la de suministro de personal ya que al establecer como objeto el suministro de personal (caso que no es el nuestro, porque ahorita al final quiero leerles textualmente cual es el objeto del contrato que tiene subscrito la empresa social del estado con la IPS y el operador o el tercerizador de los servicios a los que hemos venido refiriéndonos) dice de la siguiente manera: la prestación mas no la de suministro de personal ya que al establecer como objeto el suministro de personal esto es proveer a terceros personal utilizados la figura de trabajadores en misión establece una practica de intermediación laboral distorsionando su objeto social y desnaturalizando su forma jurídica generando efectos como la evasión Del pago de aportes al sistema general de seguridad social integral, la evasión de impuestos, el traslado al trabajador del valor de las cotizaciones a la seguridad social, el desconocimiento de la legislación laboral y la sustitución de nominas en las empresas; es por esta razón que yo al inicio de mi intervención he querido ser muy enfático y muy firme en esta posición y es que nosotros no tenemos ningún tipo de contrato para vinculación del personal; los servicios objetos del contrato o de la asociación por outsourcing, tercerización o externalización serán prestados por el agente tercerizador o externalizador con plena autonomía técnica financiera científica y administrativa y asumiendo los riesgos en su realización bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondiente así como aquellos que las partes definan de manera concertada, las obligaciones y responsabilidades que se deriven del contrato o de la asociación por outsourcing, tercerización, externalización; surgirán entre el prestador de servicios de salud y el agente tercerizador o el agente externalizador y no entre el prestador de servicios de salud y los trabajadores del agente tercerizador o agente externalizador que puedan figurar algún tipo de relación laboral. Habla también en uno de sus apartes la circular 067: el prestador de servicios de salud que declare un servicio es el responsable del cumplimiento de todos los estándares aplicables al servicio que inscribe, independiente de que para su funcionamiento concurran diferentes organizaciones o personas para aportar en el

cumplimiento de los estándares; de esta manera los prestadores de servicios de salud podrán entonces ofertar y vender servicios a través de un tercer asociado o contratado por outsourcing, tercerización, externalización o también llamado agente tercerizador o externalizador, por lo que los prestadores de servicio de salud se entienden facultados para contratar a un tercero para el suministro de los servicios de salud bajo la figura del outsourcing tercerización o externalización; hay unas normas de outsourcing o tercerización a las cuales también me quiero referir y que lo establece la norma, puede ser de tres maneras:

1-dentro de las instalaciones del prestador de servicios de salud o fuera de las instalaciones del prestador de servicios de salud.

2-en una o varias sedes del prestador de servicios de salud.

3-por horarios y/o dominicales y/o días feriados. El prestador de servicios de salud se obliga a obtener y mantener vigente en forma exclusiva la inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud por la autoridad competente, los permisos registros licencias y títulos especiales que requieran la ley o las autoridades. El tercero contratado o asociado por outsourcing, tercerización, externalización, agente tercerizador o externalizador y el prestador de servicios de salud deberán obligarse a no establecer un negocio igual o similar al convenido o contratado a favor de si mismos o de terceros en las instalaciones o áreas aledañas objeto del contrato o de la asociación por outsourcing, tercerización, externalización que pueda generarle competencia al prestador de servicios de salud o al asociado o al contratado bajo la figura de outsourcing, tercerización, externalización, agente tercerizador y externalizador. Yo quería en este primer punto puesto que entiendo que la respuesta al primer cuestionamiento no fue una respuesta extensa porque considero que debía presentarla de esta manera, para que de alguna manera citando la normatividad vigente de acuerdo al ordenamiento jurídico que tenemos hoy día se entendiera que una de las figuras a las cuales nosotros en este momento hemos acudido para garantizar la prestación del servicio los veinticinco puntos de atención podía ser esa y que esta enmarcado dentro de los preceptos legales es por eso que con todo respeto yo difiero del concejal JHAN CARLOS donde dice que flagrantemente es una ilegalidad, se lo digo con todo respeto concejal porque pues precisamente me he puesto muy atento a recopilar todo el acuerdo normativo para sustentar esta decisión que a tomado el ISABU vuelvo y le repito de una manera concienzuda y muy juiciosa; me he extendido en este punto porque me parece que es el punto de la mayor importancia sobre el cual se han hecho unas afirmaciones que debía necesariamente aclarar que quiero que también entiendan como lo dije al principio que para un

administrador y en el caso mío como gerente de la ISA ISABU realmente seria también.

INTEVENCION H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Para una interpelación por favor

La Presidencia: Tiene la palabra el honorable concejal JHAN CARLOS ALVERNIA

INTERVENCIÓN H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Gracias presidenta. Es respecto a lo que el DR.PABLO manifiesta sobre el tema de ilegalidad, yo quiero que usted me de permiso también para leer una denuncia muy grave que hace la oficina de control interno de la clínica GUANE en Floridablanca respecto a la empresa, respecto a la cooperativa de trabajo asociado JADSALUD y por supuesto un mensaje también muy claro para el director del ISABU para que usted mismo también investigue obviamente yo también le voy a dar copia sobre esta denuncia que hace la misma oficina de control interno de la clínica GUANE en la cual concluye lo siguiente: resulta que para esta licitación se presentan dos cooperativas de trabajo asociado, la primera JADSALUD y la segunda CTA ELCODSALUD, dice la oficina de control interno de la clínica GUANE. Si bien es cierto las dos empresas son dos personas jurídicas distintas, pero casualmente las dos empresas que se presentaron para la misma licitación y sus dos cartas de presentación de la oferta tienen la misma dirección de domicilio, según esto se puede evidenciar en el RUT y en el auto 001 de la fecha 12 de enero de 2012 proferida por la superintendencia, comparado con la dirección presentada en el membrete de la empresa El CODSALUD así mismo tienen el número telefónico 6573174, el mismo numero telefónico y la misma dirección las empresas JADSALUD y ELCODSALUD que aparecen en ambos membretes presentados por las dos empresas, dice la oficina de control interno de la CLINICA GUANE en donde también hay un contrato con la empresa JADSALUD, pareciera como si quien elaboro la carta de presentación de la oferta JADSALUD IPS fuera la misma persona que hubiera hecho la carta de la empresa ELCODSALUD, ya que coinciden en la dirección y en el numero de teléfono, la situación referenciada permitiría presumir una posible confabulación entre las empresas JADSALUD y ELCODSALUD para efecto de entregar las ofertas y en consideración de esto gane de manera segura una de estas, dígame si usted doctor Pablo si no es necesario investigar a la empresa JADSALUD y por supuesto si esto es verdad, si esto es verídico empezar a mirar como termina usted este convenio o este contrato con JADSALUD, presumiría yo no, sin ser abogado, así mismo concluye también la oficina de control interno por lo expuesto en el presente documento y en caso de que la junta directiva encuentre esto demostrado hay la comisión de una violación flagrante de la ley 1429 de 2010, se recomienda por este despacho ordenar al representante legal dar aplicación a lo expuesto en el art.

44 y 45 de la ley 80 del 93, y lo mas importante, proceder a la terminación y liquidación del compromiso contractual, esto es lo que pasa en la clínica GUANE con la empresa JADSALUD la misma empresa que tiene convenio con el ISABU, así que aquí la ilegalidad no la estamos diciendo nosotros el partido de la u señor presidente sino que bajo unos documentos que la misma oficina de control interno de la clínica GUANE es la que esta diciendo que esta cooperativa de trabajo asociado aparentemente tiene unas ilegalidades en la forma de contratar, mil gracias presidente por la intervención.

La Presidencia: A usted Honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal CLEOMEDES BELLO, citante de esta proposición.

INTERVENCION H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Presidenta es una moción de procedimiento para lo que esta informando el doctor director del ISABU, el director del ISABU dice que no tiene ningún contrato con una cooperativa, yo tengo aquí los contratos firmados con la cooperativa, con el funcionario–

INTEVENCION DEL H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Presidenta para una moción de

INTERVENCION H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: El valor y cada uno de…

La Presidencia: Me disculpa honorable concejal Cleomedes Bello, me disculpa, una moción aquí de procedimiento, tiene la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz

INTERVENCIÓN H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Presidenta yo creo que el reglamento habla de que los citantes hacen la exposición, hacen el debate, la cual ya hicieron, los funcionarios contestan el cuestionario y luego tenemos la palabra los concejales que queramos intervenir, yo le pido que se rija al reglamento para que ordenemos el debate, porque fue extensa la presentación y muy importante la presentación del partido de la U pero nosotros también queremos intervenir y que se le de la oportunidad a los citantes de exponer el cuestionario y terminar con el mismo para abrir el debate presidenta, gracias.

La Presidencia: Proceda honorable concejal, vamos a continuar teniendo en cuenta la interpelación art. 72 dice, el uso de la palabra, los oradores solo podrán ser interpelados por la venia del presidente de la corporación, por eso le di los 3 minutos acá al H.C. Jhan Carlos Alvernia, por favor cuando se trate de la formulación de preguntas o en solicitud de aclaración del tema que se esta tratando, vamos entonces a continuar teniendo en cuenta lo manifestado por el H.C. Uriel Ortiz, continúe doctor Pablo Cesar.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA – DIRECTOR ISABU: Muchas gracias presidenta, bueno con referencia a lo que manifiesta el doctor Jhan Carlos pues quiero contarle que para esta celebración del contrato en mención, cuyo objeto es específicamente les había hablado, cuyo objeto dice los siguiente, contrato de prestación servicios de salud a través de un operador externo para el apoyo al desarrollo de los procesos asistenciales en consulta externa, urgencias en el área de medicina general especializada en pediatría, ginecostetricia, medicina interna, así mismo en el apoyo de enfermería laboratorio clínico, nutrición, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, fisioterapia y vaginología, auxiliar de enfermería, higiene oral, traslado de pacientes por audiología, instrumentación quirúrgica, odontología, optometría y auxiliar del laboratorio de la E.S.E ISABU, eso pues para hacer claridad acerca de cual es el objeto contractual que se tiene en este momento suscrito, nosotros, quiero contarle que dentro de este proceso de contratación, obedeció a una licitación publica, cierto? Y por el monto y la suma del contrato también tuvimos que llevarlo al seno de la junta directiva, que nos permitiera poder iniciar todo el proceso precontractual, para la suscripción, pues obviamente para todo el procedimiento de elaboración de términos de referencia que se hicieron obviamente ajustados a todas las normatividades y a todo el marco legal del sistema general de seguridad social en salud como lo refería anteriormente, teniendo en cuenta todos estos preceptos y estos principios y criterios dentro del sistema obligatorio de garantía y calidad y demás normas que enmarca la misión y la labor de la entidad, también decirles que también lo mencionaba el concejal Cleomedes, que la representación ilegal, legal de la IPS esta autorizada directamente por la superintendencia nacional de salud y avalada por la secretaría de salud de Santander, por cuanto es una figura esta IPS que se especializa en la prestación de servicios de salud por la cual, precisamente tiene que tener esos avales y esos certificados, bueno, con respecto, pues obviamente no soy el competente, no quiero referirme a eso doctor Jhan Carlos, no se que procesos tenga la IPS, pero dentro de todos los términos y todos los documentos que se pidieron en el momento de elaborar los términos de referencia, la IPS los presentó, conforme a lo que la ley establece, se revisaron oportunamente, se nombró un comité evaluador para la revisión de eso y esperamos que obviamente todo haya sido dentro del marco legal, no se cual haya sido el caso particular de la IPS clínica GUANE, pero pues obviamente son situaciones especiales, también, decirle que, para pasar ya al segundo punto, me voy a referir ya al segundo punto, y específicamente a lo que tiene que ver, cuantos convenios administrativos tiene con la secretaria de salud, relacionar valor, objeto y nombre completo de cada uno de los contratos, nosotros pues hacemos referencia a cada uno de

los contratos dentro de la vigencia de 2012 que se tienen suscritos con la secretaria de salud departamental, pero también quiero referirme a un punto muy importante y es que como lo decía el concejal, el doctor Cleomedes, decía que había recursos suficientes, pero yo quiero decirle que los contratos que nosotros tenemos celebrados con la secretaria de salud municipal no alcanzan a ser ni el 5% del total de los ingresos de la entidad. Realmente la mayor parte o el mayor porcentaje del ingreso que la entidad recibe es de la contratación con las 5 EPS que están operando en este momento en la ciudad, yo considero que entre el 90 y 95% del total de los ingresos de la entidad esta dado a través de este contrato de prestación de servicios, y es por esto que los recursos, y quiero referirme a este tema puntual porque de pronto los recursos vía contratación con EPS son la vida del ISABU, esos son los recursos mas importantes con los cuales nosotros podemos garantizar la prestación del servicio, en lo que tiene que ver con el pago de personal, todo lo que tiene que ver con la adquisición de suministros para la operación de la entidad y bueno, todos los gastos generales que implican la operación de los servicios de salud, pero desafortunadamente nosotros y es una problemática no solo del instituto de salud de B/manga como muchas que implica que el instituto de salud de B/manga tiene en este unas carteras muy elevadas con cada una de las EPS, y especialmente quiero referirme al caso de las dos EPS mas grandes que tenemos nosotros en la ciudad con las cuales tenemos contratos, como son, quiero referirme a las 3 EPS, esta la EPS SOLSALUD ADMESALUD y a CAPRECOM, con las cuales en este momento existe una cartera muy elevada y que eso digamos financieramente haría mucho mas fácil la labor del desarrollo de su objeto misional, de igual manera hemos tenido gran inconveniente con la negociación y los porcentajes que ha establecido la ley para contratación con cada una de ellas, hemos adelantado junto con la doctora Claudia Amaya la secretaria de salud, algunas gestiones y algunas reuniones con cada una de las EPS pero desafortunadamente en la mayoría de los casos, en algunos casos no hemos podido llegar a los acuerdos, por lo menos con lo que establecen las normas legales vigentes, entonces ese realmente es el gran impacto del ingreso que esta teniendo la entidad, vuelvo y le repito es una problemática no con el instituto de salud de B/manga, es una problemática con el sector, eso hace uno de los factores que han precisamente generado y ustedes pues mas que nadie conocen que se ha venido todo el proyecto de la reforma de la salud, por estas deudas casi que impagables que en este momento tienen las aseguradoras con los prestadores de servicios y los contratos que no han alcanzado los niveles mínimos en términos porcentuales –timbre- a la entidad.

La Presidencia: Doctor Pablo, se que hay algunas preguntas por terminar de responder y teniendo en cuenta el reglamento interno del concejo en su art. 22 señala que el tiempo de

intervención no podrá ser superior a 60 minutos así que tiene adicionalmente 20 minutos para culminar con eso hoy.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA – DIRECTOR ISABU: Referirme a eso, efectivamente con la secretaria de salud tenemos vigentes contratos suscritos para la atención de la población pobre no asegurada del área de B/manga que como lo decía el concejal Cleomedes, realmente en B/manga es una de la ciudades en las que casi podría hablar de una cobertura universal, pero todavía hay personas que en otrora o se han vinculado o hacen parte de los estratos 1, 2, no tienen aun aseguramiento dentro del régimen subsidiado, se ha hablado de un tema y era que en los contratos suscritos dentro del portafolio nosotros no garantizábamos las urgencias, quiero decirle doctor Cleomedes que si efectivamente nosotros tenemos dos servicios de urgencias dentro de la red, uno es el del hospital local del norte y el otro el de la unidad materno infantil santa teresita, pero obviamente no podíamos garantizar un servicio de urgencias por los costos que implica, se esta estudiando y se incluyo dentro del plan de desarrollo del municipio de B/manga un estudio para analizar y estudiar la viabilidad de crear una central de urgencias dentro de la meseta de Bucaramanga, proyecto que ustedes entenderán que tiene unos costos bien elevados, pues estaremos hablando de montar un hospital, con una verdadera red de urgencias que en el momento de hacer la apertura de un servicio de urgencias hay que contar con todos los servicios de apoyo como laboratorio clínico, etc… para que realmente se preste dentro de los estándares y la normas exigidas en la seguridad social en salud, pero si garantizamos la presentación de un servicio de urgencias en esos dos puntos de atención y también pues por supuesto toda la atención ambulatoria, en el caso de la consulta prioritaria en algunos centros de salud, los de mayor capacidad instalada, me quiero referir al rosario, Toledo plata, centro, mutis, etc… también dentro de los contratos administrativos se habló que del contrato que se refiere a vigilancia epidemiológica y quiero decirle que históricamente el instituto de salud de B/manga ha venido suscribiendo ese contrato con la secretaría de salud del municipio en cuanto a que todas las acciones operativas en lo que tiene que ver con seguimiento y detección de casos se ha hecho a través del instituto de salud de B/manga, la experiencia ha sido positiva, para este año también estamos adelantando, ahí en el documento, en el cuestionario, se presentó todas las actividades de vigilancia epidemiológica durante el año 2012 en el marco del contrato con la secretaría de salud, quiero contarles también que estos contratos han sido por parte de la secretaría de salud, en cabeza de la doctora Claudia, han sido monitoreados y auditados permanentemente y por supuesto hay unas obligaciones contractuales, que el instituto de salud debe cumplir, para que de esta manera pues obviamente se le haga

un cumplimiento total a las obligaciones que establecen este tipo de contratos, no solo en vigilancia epidemiológica, en todo lo que tiene que ver con el contrato de atención a población pobre y vulnerable del municipio, también quiero contarles que se referían aun a la vigencia 2012 dentro del contrato administrativo 007 que es precisamente para la atención de esta población que recibiera el valor total del contrato, eso era de mil cuarenta y seis millones, contables como lo habla el documento, como lo dice el documento, que de esos, 824 millones son recursos que llegan sin situación de fondos, son recursos que van a cubrir todo lo que tiene que ver con los aportes patronales, realmente lo que se ejecuta por prestación de servicios es un total de 221 millones de pesos, como pueden ver, para este año, ese mismo contrato, la suma asciende a noventa y cinco millones de pesos, contarles también que efectivamente el municipio, la secretaria de salud, el año anterior, durante el ultimo trimestre, suscribió un contrato para todo lo que tiene que ver dentro del componente de salud publica con el plan de intervenciones colectivas, el contrato que se ejecutó de manera exitosa, como así lo refirieron tanto la secretaria de salud como todo el equipo, fueron unos resultados obtenidos en un tiempo record, vuelvo y les repito esto fue el ultimo trimestre del año pasado, con unos resultados muy importantes para la ciudad y para la ejecución y cumplimiento del contrato, cierto? Tengo una cifra aquí hablábamos que el total de este contrato de intervenciones colectivas se hablaba de que el ISABU es una cifra que tiene mucho mas clara y mucho mas concreta a la secretaria de salud, pero nosotros entendemos que entre el 20 y e 30% del total del plan de intervenciones colectivas lo ejecutó y lo desarrolló el ISABU, en B/manga también el contrato administrativo numero 190 del año pasado, cuyo objeto fue ejecutar el programa de atención a la población pobre y vulnerable del municipio de B/manga en el marco de la estrategia de atención primaria en salud al cual me voy a referir mas adelante, hay un punto específicamente para eso. vigilancia epidemiológica, no quiero ya detenerme en eso, et… ahí vienen todas las actividades que se realizaron en marzo del contrato de vigilancia epidemiológica y paso al cuarto punto para referirme específicamente a lo que tiene que ver con el programa B/manga crece contigo, el plan B/manga crece contigo fue también ejecutado el año pasado en el ultimo trimestre, el objeto de este programa era la atención a la población pobre y vulnerable de B/manga en el marco de la estrategia específicamente primaria en salud, el convenio fue ejecutado por un valor de 800 millones de pesos y fue dirigido especialmente a la población de habitantes de las comunas 1, 2 y 14 del municipio de B/manga, este tipo de atenciones pues yo no quiero adelantarme pero se vienen desarrollando ya desde el nuevo convenio también, la idea es que nosotros a través de esta estrategia de atención primaria en salud, recoger lo que se hizo en la vigencia anterior con el programa ISABU en su barrio, que era una

estrategia precisamente de la misma línea, era una estrategia para esta oportunidad y lo que quiere la administración actual a través de todas sus entidades es que se integren absolutamente todas las entidades que hacen parte de la alcaldía y que puedan llevar la oferta institucional a las casas de cada una de las personas que van a ser o a la población que va a ser objeto de este tipo de actividades, hay un equipo conformado en este momento, liderado por una gerente que es la persona que esta elaborando toda digamos la plataforma estratégica para hacer el desarrollo y la ejecución de este tipo de programa, el equipo también esta conformado por enfermeras, coordinadoras de enfermería de la parte operativa, auxiliar de enfermería, higienistas orales y como ustedes se pueden dar cuenta es un equipo conformado ampliamente, o en su mayoría por personal de salud, pero digamos, eso va a ser el núcleo central de la estrategia, pero alrededor de ella como les comentaba anteriormente y no quiero adelantarme a dar mas detalles de eso porque pues obviamente para la otra semana se tiene un programa ya de lanzamiento formal de lo que va a ser la estrategia B/manga crece contigo en donde se van pues obviamente a revelar algunos detalles, no quiero ahondar el tema, la metodología que se ha implementado dentro de este programa precisamente es el inicio, se inicio con la identificación de algunas zonas vulnerables del municipio de B/manga en donde se priorizaron el mayor reporte de eventos epidemiológicos y la concentración de la población, posteriormente se inicia la, la, se realizan las intervenciones de demanda inducida, etc… bueno, ahí dentro del informa que se entregó habla de algunos detalles de lo que ha venido siendo la estrategia, se cumplieron unos objetivos, es importante también resaltar que dentro de esta estrategia que ha sido integrar a toda la comunidad y a todas la personas que están afectadas en estas áreas o en los barrios que van a ser objeto de la intervención y por una razón fundamental y es que ellos son definitivamente quienes conocen la problemática del sector, son personas que se han venido previamente capacitando, porque por supuesto tiene que ser personas de una inducción, una capacitación previa para que conozcan de primera mano cual es el objetivo, a que le apunta la estrategia y de esta forma pues obviamente cuando se den los resultados sean resultados exitosos y que las personas entiendan que esto definitivamente es una estrategia que aporta a que, con un perfil muy social y con un perfil muy comunitario y por su puesto tienen que tener integradas a la misma comunidad, para el año 2013 se tienen establecidos unos nuevos retos, como son mejorar las condiciones de salud y bienestar de los bumangueses, a través de la educación integrada y continúa para fomentar en la familia y en la comunidad practicas de autocuidado y entorno saludable, mediante el uso efectivo de la demanda inducida y la oferta institucional de la alcaldía, con tal de que la demanda inducida cuando se habló del programa B/manga crece contigo pues realmente estaba

limitado y estaba reducido a ser una demanda inducida, que pudiera orientar a todos los usuarios a recurrir a los servicios de salud, esta estrategia entre los retos y las expectativas que se tienen para este año, obviamente es hacer mucho mas amplio la estrategia y llegarle con muchos mas servicios a las personas, se han venido integrando instituciones no solo del sector publico, también en el entorno a este proyecto tan importante, a este proyecto e iniciativa, se han venido también vinculando personas privadas, empresas privadas, que van a ser muy importantes para el logro y los resultados de esa estrategia, bueno y también para este año aparte de las comunas que se tuvieron previstas para el año pasado y la visita de 20 mil familias están integradas también los corregimientos del sector rural, también están integradas en la estrategia como novedad en comparación a lo que fue el año pasado, quinto punto, los horarios de los centros de salud, efectivamente, se tuvieron dos consideraciones, los centros en su momento fueron abiertos 24 horas y quiero en eso si ser muy claro, esos centros que estuvieron abiertos 24 horas nunca prestaron el servicio de urgencias, fueron centros que para su operación contaron con recursos del plan de desarrollo municipal por lo que pues en este momento se redujeron las horas de atención, pero que pues igual se tienen servicios de consulta prioritaria en aquellos centros que se tenían, ahí pues también se expone con respecto a eso, el programa de plan de intervenciones colectivas dentro del sexto punto, ya me referí a eso, viene una tabla pues con todas las obligaciones, los logros, de cada uno de lo que se completo el año pasado, para este año, hasta hace pocas semanas se acabo de firmar, o se esta firmando, el convenio con la secretaría de salud municipal y la idea es dentro de los componentes que va a ejecutar el ISABU se puedan desarrollar iniciando este mes de abril hasta finalizando el año de acuerdo a eso, ahí se presenta una, hablaba de un componente que no se ejecuto el año pasado, bajo el entendido de dos criterios fundamentalmente, uno de ellos es que por el tiempo, esto son acciones dirigidas a población escolarizada y como les digo, durante los meses de noviembre y diciembre pues por las vacaciones estudiantiles, ya no estaban los estudiantes en las aulas de clase, además de que era un programa que requería como mínimo una implementación de seis meses, pero seguramente la secretaría de salud va a desarrollar esa estrategia, ese componente para el plan de intervenciones colectivas de este año, bueno, el programa de promoción y prevención, también esta en el documento todas las actividades, como se garantiza tanto la participación de promotoras de salud afiliadas a las empresas para que accedan oportunamente y llegarles digamos con todas las actividades de p y p dentro de las cuales esta la atención del parto, recién nacido etc… bueno, hacemos una referencia a eso, dentro del documento que se presentó, el programa madre segura también referimos las actividades que se han venido desarrollando, dentro de los indicadores de salud

publica, siempre la secretaria de salud, la doctora Claudia, todo el equipo de trabajo ha sido muy reiterativo en el componente materno, también por supuesto dentro de la estrategia que le apunta a desarrollar actividades en población infantil menor de 5 años, son estrategias que viene ejecutando y desarrollando el instituto de desarrollo de B/manga, y por ultimo estos cuatro minutos y medio, me tocó aquí ya correr, pero si quiero referirme al ultimo punto que tiene que ver con la infraestructura de los centros de salud, y contarles, a mi me gustaría doctora Deisy que al final proyectáramos, contarles que efectivamente en este momento se vienen adelantando, por parte de la secretaría, quiero hacer también claridad en eso, estos son unos recursos que no ejecuta el instituto de salud de B/manga, son unos recursos que por su carácter de obra civil, los ejecuta directamente la secretaría de infraestructura, entiendo que esta en este momento en curso un proceso de licitación publica para la remodelación del centro de salud mutis, igualmente se tiene ya un contrato adjudicado para todo lo que tiene que ver con la ampliación del hospital local del norte, se vienen adelantando los diseños, no podría de pronto dar mas información concreta, pero lo que si podría decirles también es que ya hay por parte, y lo habla el documento, hay unos proyectos ya viabilizados en la curaduría numero 1, también a costas de expedir la licencia para que de esta forma se continúe con el proceso de convocatoria publica de verificación, para la ejecución de este tipo de proyectos, y los otros 5 proyectos, dentro de los 10 centros de salud a los cuales nos referimos en el documento, son proyectos que están radicados en la curaduría numero 2 que se están afinando, se están haciendo llegar algunos papeles, para que nosotros podamos definitivamente contar dentro de esta vigencia con la inversión de unos recursos importantes que definitivamente se necesitan, en unos centros mucho mas que en otros pero en todos generalmente tenemos la gran dificultad y la falencia en lo que tiene que ver con la capacidad instalada y su planta física, pero de igual manera nosotros con gran esfuerzo y con unos recursos que ustedes entenderán que son muy necesitados dentro del instituto de salud de B/manga, se han venido adelantando algunas obras de mantenimiento de la infraestructura en razón a que como siempre lo he dicho en diferentes escenarios, nosotros dentro de la red contamos con unos centros de salud realmente precarios en cuanto a su infraestructura en cuanto a que fueron realmente casas reusadas que en este momento son casas viejas que presentan muchas dificultades en lo que tiene que ver con arreglos, pero le estamos apuntando a que optimicemos recursos para la inversión y el mantenimiento de estos centros que nos puedan, que nos permitan digamos, tener unas mejores condiciones en cuanto a infraestructura, igualmente con los equipos biomédicos, sabemos también que tenemos que hacer una inversión importante, ustedes entenderán que eso no son inversiones menores, todo lo que

tiene que ver con equipos biomédicos e infraestructura son inversiones de gran calado y que realmente se necesita para ello unos recursos importantes, bueno por ultimo antes de que se me acabe el tiempo, me queda un minutico, presidenta, doctora marta como le va, buenos días, quiero pues mostrarles una proyección de lo que se tiene planteado para la construcción y la remodelación de los centros de salud, estos son los diseños que están presentados en las curadurías, entonces ahí podemos ver lo que se quiere es darle una imagen corporativa al instituto de salud de B/manga en su fachada y por su puesto todas las obras que nos permitan, primero pues contar con una adecuada estructura de la planta física pero también que podamos con este tipo de inversiones cumplir con los requisitos de administración con lo que tiene que ver a infraestructura, esta el Girardot, bueno, ahí estamos viendo, esta la joya, los diez centros de salud a los cuales esta referido el documento, estas son las proyecciones que se tienen para la remodelación de estos centros, y por ultimo –timbre- si me regala un minuto presidenta le agradezco un ultimo minuto, quiero contarles que tenemos una gran expectativa y una esperanza y es que a través, hemos estado hablando con la doctora Claudia, con la secretaria de salud, que a través de una ley, que se llama la ley de cuentas maestras, en donde se puede, hay unos recursos producto de las liquidaciones que han venido de forma remanente, unos saldos que han venido quedando de todas las liquidaciones durante estos últimos años que han hecho entidades territoriales con las empresas promotoras de salud, el año pasado a final de año se curó una ley donde el ministerio de proyección social autoriza a las entidades territoriales para que puedan hacer unas inversiones importantes en la red de prestaciones sociales del municipio, obviamente hasta ahora se viene reglamentando esta ley para saber a ciencia cierta cual es el procedimiento exacto para poder hacer uso de estos recursos y mejorar todas las condiciones de infraestructura, dotación de equipos biomédicos etc… que tanto los necesita la red del instituto de salud de B/manga –timbre- y a todos muchas gracias por la atención.

La Presidencia: Doctor Pablo, vamos a continuar mirando el reglamento interno del concejo donde señala, que los funcionarios citados hablaran por el tiempo que el doctor ya completo, los 60 minutos, pues vamos a las intervenciones de los honorables concejales, la doctora Claudia que ha sido también invitada en esta proposición, posteriormente de escuchar a los honorables concejales intervendrá nuevamente usted, voy a darle la palabra entonces al partido cambio radical en cabeza de su vocero, honorable concejal Wilson Ramírez Gonzalez.

INTERVENCIÓN H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Muchas gracias señora presidenta, un saludo muy especial para la mesa directiva del concejo, a los honorables concejales, al

doctor Pablo gerente del ISABU que ha intervenido en la mañana de hoy, a la doctora Claudia Amaya, la secretaria de salud, un saludo muy especial a la señora contralora del municipio, muy bien que este en estos debates de control político la señora contralora, a los funcionarios del ISABU y a cada una de las personas que están en el concejo de Bucaramanga, los comuneros, los ediles que vienen a estos debates de control político y señora presidente, he escuchado atentamente el debate, obviamente que la bancada del partido de la u pues ese es el trabajo de nosotros y hoy aquí ha venido el doctor Cleomedes y los compañeros concejales de la u con una serie de interrogantes frente a un tema supremamente nuestro que es la salud, un derecho fundamental, esta en la constitución nacional y el cual tenemos que velar todos y en estos debates de control político pues obviamente cada una de las bancadas generan los cuestionarios frente a las situaciones y lo importante es que el encargado de dar las respuestas sea el que dirige la oficina, doctor Pablo es a usted al que le corresponde venir al concejo de la ciudad a entregar la información de cada uno de estos temas y creo que lo ha hecho de la forma que es, presentando cada uno de las pruebas, de las respuestas a cada una de las preguntas que los honorables concejales del partido de la u quisieron traer en la mañana de hoy y mire que yo voy a empezar por el final, nosotros consideramos no desde esta vigencia sino hace mucho tiempo señora presidenta que los centros de salud en B/manga no es de hoy, es de hace rato que están así y que requieren que el gobierno como tal, les ayude, y yo me acuerdo que el anterior periodo como concejal doctor Cristian Niño, se aprobó una partida y bastante grande para que se hiciera la remodelación y se colocaran a tono, creo que 17mil o 18mil millones de pesos, pero que todavía existen ahí y que están guardados, son para eso, tienen una destinación especifica, que es mejorar la calidad de la atención de cada una de las personas que a diario sufren las enfermedades en la ciudad y en los sectores rurales, entonces a mi me parece que, doctor Pablo, hay que meterle es como serenidad, para que trabaje usted con la oficina que le corresponda hacer la remodelación de los centros de salud, que bueno que esos que trajeron hoy, sean la realidad de unos meses y que la gente que lo necesita que son muchos los pobres de la ciudad de B/manga tengan un sitio digno donde puedan llegar, pero yo si lo invito hoy a algo doctor Pablo, pueda ser que no tengamos la infraestructura completa o tengamos obsoletos los puestos de salud, pero hay algo que hay que mejorar y es la atención y hay que tratar de mejorar la atención con calidad para cada una de las personas, porque el hecho es que uno puede ser pobre pero tener todo en su casa bien limpio y puesto y aquí como que de pronto unas personas se quejan, usted es el gerente del ISABU, es como también decirle a su personal que también deben atender a la ciudadanía como se requiere, uno entiende que una persona enferma llega desesperada, nadie con una enfermedad va a

llegar contento, sino llega un poco preocupada frente al tema y a veces sienten como una barrera allá frente a algunos funcionarios que son muy duros frente a la atención a la ciudadanía que se requiere y que nuestros funcionarios cumplan con su función constitucional también y es atender al publico de la forma mas digna y rápida posible en la atención de cada una de las necesidades y señora presidenta, tengo para formularle algunos interrogantes muy rápidos al doctor Pablo que como vocero de la bancada del partido pues, me han designado para lo mismo, y mire doctor Pablo, después de escucharlo en su intervención frente al cuestionario seria bueno saber ¿que tipo de programas y que tipo cobertura le brinda el ISABU a la población rural en sus tres corregimientos? Creo que este es un tema supremamente interesante, son a nuestros campesinos a los que a veces les queda mas complicado que les llegue la salud y seria muy bueno si usted le puede decir a este concejo hoy ¿Qué cobertura le esta brindando el ISABU a la población rural en cada uno de sus 3 corregimientos? si esos programas que han llegado con ambulancias que van a cada uno de los sectores están siendo efectivos y que vayan a saber de pronto cuantos habitantes tienen en cada uno de los corregimientos y como están de salud en cada uno de ellos y aprovechar que esta también la señora secretaria de salud para decirle que hace unos días nosotros hicimos una citación a nombre del partido para saber de un problema que esta aquejando a la ciudad y que es materia de una citación al concejo, es sobre la situación del dengue, y es que el dengue no solo esta llegando a los barrio de B/manga en el sector rural también lo tenemos y sería bueno también saber la secretaría de salud si le está apostando a eso en el sector rural pero que considero que se debe trabajar de la mano con el instituto de salud de B/manga señora presidenta y otra pregunta que le tengo al doctor Pablo es a ver cuantos programas de vigilancia en salud publica se están desarrollando actualmente? Sería muy bueno que nosotros pudiéramos conocer mas a fondo sobre este tema para saber si verdaderamente se esta ejerciendo una vigilancia exhaustiva que por tanto en Colombia ha puesto como a temblar la salud, no solo en B/manga sino en todo el país, otra pregunta que le quiero hacer al señor gerente del ISABU es que nos diga, dentro del programa de atención a la población mas pobre y vulnerable de las comunas 1, 2 y 14 del municipio de B/manga si este instituto esta haciendo unos programas de atención primaria en cada uno de esos sectores? Yo creo que todo no es malo lo que se hace en el ISABU, yo creo que hay cosas importantes que usted también se las tiene que decir al consejo para que vea que esta administración también esta trabajando en que la salud le llegue a cada uno de los ciudadanos de nuestro municipio, y señora presidenta para finalizar y dejarle a mi compañero, yo no se si mi compañero que es de bancada Edgar Suarez quisiera participar en este debate y es saber, ¿dentro de todo el proceso de contratación dice que se debe tener un estimativo de la población favorecida o atendida

con base a recursos invertidos, podría usted decirnos a cuanto asciende en cifras el total de los beneficiados? Están eran simplemente las preguntas que yo tenia para el gerente del ISABU sin antes decir que también en el ISABU se están realizando unos programas supremamente interesantes que merecen que todos los conozcamos y es que el ISABU lleva un programa muy importante y digno de destacar como es el del riesgo cardiovascular, este es un programa que ha venido avanzando el instituto de salud de B/manga y es un programa de atención integral con el doctor Dionisio, de hipertensión arterial, diabetes y todas esas cuestiones que es importante que cada uno las conozcamos, hace unos días trajeron aquí al concejo de la ciudad una invitación para que las personas a través de un ¿escáner es? Se pudiesen dar la posibilidad de saber que enfermedades estaban padeciendo incluso arrancando aquí con los mismos concejales, eso es una cosa que a uno le da miedo, enfrentarse a saber que esta pasando con la salud de cada uno de nosotros, yo pienso que en el instituto de salud de B/manga se viene adelantando para usted doctor Dionisio y el doctor Cristian que esta como muy angustioso, yo lo respete cuando hablaron, yo también quiero decir que en el ISABU se hacen cosas importantes, además soy el vocero, y tengo también el uso de la palabra frente al tema y de pronto para que a usted no se le suba la tensión allí se están adelantando temas importantes de lo que es la salud en este caso y señora presidenta seria bueno que pudiese abonar en ese tema el doctor Pablo Cesar Pedraza, en saber que a todos o cada una de las personas que habitamos en este mundo terráqueo pues nos puede causar cualquier enfermedad, por lo demás, señora presidente esa era mi intervención y doctor Cristian Niño no pierda usted el buen sentido de las cosas, muchas gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted Honorable concejal, tiene la palabra la bancada del partido liberal en cabeza de su vocero el honorable concejal Henry Gamboa Meza, tiempo 30 minutos, el total para la bancada ¿no? – ¿el total doctora?

INTERVENCIÓN H.C. HENRY GAMBOA MEZA: Bueno muy amable señora presidenta, un saludo especial a la mesa directiva a los honorables concejales, a la doctora Magda nuestra contralora, a nuestro gerente de salud, a la doctora Claudia la secretaria de salud y bueno a los demás funcionarios que se encuentran, bueno, importante debate que ha traído aquí el partido de la U, de verdad que hacia falta hacer una síntesis sobre la problemática que tiene la salud en B/manga, mire esto, presidenta, según la encuesta, en B/manga como vamos, es lo que les consultan, según las encuestas, que es para la vigencia del 2012 ahí hacen la aclaración que no aplica para el año 2013, el nivel de asistencia en salud descendió del 3.5 al 3.3 dice la encuesta, ustedes deben conocer esos datos, por las demoras en la atención en los puestos médicos, hospitales, clínicas al sector oficial, el 53% se encuentra insatisfecho por el

servicio de salud que se les presta, y el 49 siente que no se le esta garantizando el derecho a la salud, eso es lo que dice la encuesta, entonces, yo cuando intervengo aquí me dicen que es que yo soy gobiernista o soy un secretario de despacho mas, yo lo que hago aquí es dar indicaciones, sugerencias por el conocimiento que tengo de la administración y hago algunas preguntas para hacer otras tantas sugerencias, eso se llama un proceso de retroalimentación a la institucionalidad, porque si nosotros estamos metidos en el medio publico pues esa es parte de nuestro oficio, y como miembros del consejo directivo de esta gran empresa llamada alcaldía de B/manga es lo que nos compete, entonces hoy que hago aquí, resaltar algunas cosas que tenemos que mejorar porque en ese proceso debemos estar permanentemente sobretodo el sector publico que siempre tiene falencias, y los que hoy aquí digamos, no es porque se lo merezca esta administración, sino esta es la recopilación de 10, 15 años, no se cuantos años tenga el ISABU, de toda la mala administración que haya tenido, porque cuando hay fallas obedecen es a una mala administración o a malas decisiones que se hayan tomado en el pasado, aquí lo que nos interesa es entrar a valorar unas cifras, mire doctora Claudia, doctor Pablo, de los datos que yo tengo, porque siempre trabajamos con información con datos, de los últimos datos que nos dio el ISABU en el 2010 tenia 172,173 personas afiliados al régimen subsidiado, en el 2011 bajo a 163, no se cuantos, es la pregunta en el 2012 terminaron en el régimen subsidiado porque ningún informe tengo del 2012 ni del 2013 lo tengo, revisamos los datos, los últimos de la base para mirar declaración nacional doctora Clara Agredo del sisben hay 239 mil personas en el registro del sisben y resulta que tenemos si nos vamos con el plan de los 163 mil, quiere decir que nosotros no tenemos 75,755 personas sin aseguramiento, con las cifras del 2011 y nos encontramos vinculados, institucionalizados a habitantes de calle, trabajadoras sexuales, gente del distrito colombiano de, que no están afiliadas, 75 mil personas esa es la población objetiva de todos los programas y de todos los convenios que esta firmando la secretaría de salud con el ISABU, entonces aquí es donde nacen las inquietudes, cuando ustedes nos contestan y afortunadamente llego una gran gerente que sabe mucho del tema de salud para que ayude a estructurar los indicadores que se requieren de realmente cual es la cobertura que se esta dando a toda esta población vinculada que es la que me interesa es la que tiene aseguramiento, además la otra cifra no la conocemos cuanto es, pero lo importante es poder establecer si esos convenios en verdad a que porcentaje de esa población de 75 mil personas están cubriendo estos programas o realmente no están cumpliendo ninguna labor, porque es que mire nosotros revisamos cuando hablo usted en el informe nos contesta de cobertura, pero en ninguna parte nos dan cifras, no hay un indicador cuantitativo ni cualitativo de cuales son los servicios prestados sobretodo en lo que tiene que ver con

medicamentos, con los puntos de entrega, de esos había un punto de entrega y es muy complicado venirse uno del sur para el norte a reclamar una droga, las distancias de desplazamiento, las unidades de atención, esta gente no tiene o no sabe cuales son ni los horarios, entonces a mi me parece que la sugerencia al tema hay que trabajarla, porque un tema importantísimo es el tema de los centros de salud, yo no conozco mucho el tema de, no soy medico pero tengo que conocer de esos temas, pero me interesa, es que hay un tema que es importante y es el grueso que maneja ISABU que son los centros de salud, y ese no es un tema solo de B/manga, yo estaba evaluando una serie de información y efectivamente el ministerio en diferentes simposios, congresos y creo que la doctora ha estado allá, evidenció una baja capacidad resolutiva de los centros de salud, y eso no es un secreto y usted lo sabe doctora Claudia y esta representado en 4 elementos, y a eso vamos, es conocer cual es la problemática para poder traer y plantear soluciones, entonces es lo que quiero hacer ver que eso esta pasando acá en B/manga, la deficiente gestión del recurso humano para el caso de B/manga el doctor Cleomedes hizo un sustento de talento humano muy importante pero realmente existen 3 nominas en la U, la nomina de planta, la nomina por contrato de prestación de servicios y la nomina a través de cooperativas, pero lo que preocupa aquí es que pareciera que esas nominas fueran, la primera de estrato alto, la de contratos de prestación de servicios de medio y las cooperativas de bajo estrato, por su manera de contratación, por su manera de pago, y hay que revisar ese tema, pero hay un dato importante que hay que revisar, es que según la información hay alrededor de unos 600 funcionarios y tenemos mas o menos 25 o 30 puntos de atención, quiere decir que podríamos tener casi alrededor de 20 personas por centro de atención, pero uno revisa en los mismos informes que no hay 5 o 6 personas en cada puesto de atención, ¿Qué hace la demás gente? Y esto lo digo, me puse a hacer este análisis es porque el personero de Bogotá esta saliendo a las 2 de la mañana a todas las EPS e IPS de la red publica, de la red privada y donde encontraba 3 funcionarios ahora aparecen 50 y ahora se acabaron las colas a esa hora porque si llega la gente a las 4 de la mañana o las 4 y media ya han recepcionado todas las solicitudes de exámenes, de drogas y entonces apareció mas gente, entonces es mi pregunta si eso esta pasando en B/manga entonces hay que hacer una revisión de si la gente esta cumpliendo con su deber porque ven, pueden tener toda la infraestructura en esos puestos, todo el personal, pero la gente no esta y es cierto, la verdad hay que revisar si eso viene haciendo un buen trabajo sobre esta materia, pues no soy de las personas que pongo a bailar a los entes de control pero esto son cosas administrativas que ustedes mismos pueden resolverlas y hacer el mismo ejercicio que están haciendo ellos, ir a ver que esta pasando con los diferentes centros de salud con el otorgamiento de las citas, de cuantas citas realmente están

dando diariamente, hacer todas esas verificaciones y que esta pasando con el personal en los diferentes centros de salud, segundo tema, condiciones de infraestructura que ya aquí se refirió mucho el tema pero es que todos los centros de salud absolutamente todos requieren obras de reparación general, general, de techos, paredes, pisos, eléctricos, pintura, puertas, rejas, baterías, de todo, como pasa con los centros de educación, pasa igual, claro, aquí hay que involucrar a presupuesto, hay que involucrar a infraestructura, que den la plata porque acá esto se arregla es con plata no hay nada que hacer, pero aquí me causan curiosidad es que en el informe del año pasado nos hablan de los proyectos de remodelación del centro de salud mutis, rosario, Bucaramanga, villa rosa, san Rafael, Kennedy, la joya, la libertad, campo hermoso, y en el informe de hoy nos dice que el proyecto de remodelación de los centros de salud rosario, villa y la joya se encuentran aun en tramite en la curaduría urbana 1 entonces llevamos casi 12, 15 meses, yo no entiendo cuanto se demora una licencia de construcción o de remodelación en la curaduría, ósea, hay que decir que no hemos avanzado en un año en este tema, ¿Qué pasó con los recursos de la gobernación? El año pasado cacareamos de que la gobernación nos iba a dar un poco de plata, no se si ya llegó o no la tramitamos o la gobernación ya desistió de esa plata ¿Qué pasó con eso? Y podremos hablar de los 19 mil millones que nosotros aprobamos en el gobierno de Fernando Vargas para remodelar, recuperar, todos los centros de salud y construir 10 centros de salud, 19 mil millones de pesos autorizamos aquí y nos dijeron que iban a construir 10 centros de salud, hoy, el centro de salud del cristal, la casa es del señor de ASOPRODI, constructora allá de los que hicieron el barrio ese, es la casa en arrendamiento, la del café Madrid, es la del presidente de la acción comunal y la de san expedito ¿Qué paso con eso? Tengo entendido que existen los incendios y existe toda esta cosa y ya le llevamos diciendo a la gente 5 años que lo vamos a hacer, no se que pasó con esa plata, me gustaría que nos guiaran, bueno, dejamos ahí para que trabajen los demás compañeros, quería referirme a otros dos componentes que es la incorporación de tecnologías en el sector, en cada uno de los puestos de salud, que creo que fue una de las razones por las cuales mismos del informe nos dicen que no tienen los elementos, los instrumentos para atender urgencias y el ultimo, que es el fraccionamiento del servicio, cola para cita medica con una antelación de un mes, cola para especialista con antelación de tres meses, cola para orden de exámenes con antelación de 15 días, cola para orden de medicamentos con antelación de 10 días, eso es lo que dice la gente en la encuesta, ese ffraccionamiento a ese servicio, yo creo que esto hay que entrar a mejorarlo ostensiblemente y creo que es poner a la gente a trabajar porque creo que la gente esta, y eso nos acabaría con este fraccionamiento, por lo demás muy amable señora presidenta.

La Presidencia: A usted H.C, tiene la palabra la H.C SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

INTERVENCIÓN H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS: Gracias presidenta. Muy buenos días para los honorables concejales, para la mesa directiva. yo inicio en mi exposición pidiéndole a Dios y a la santísima virgen que no me toque llegar a un centro de salud como los que expuso ahorita el doctor CLEOMEDES en las fotos; definitivamente es muy triste esto para mi es un "antro" digo yo, eso es como una película de terror donde hay ratones, donde encuentra uno eso… atender personas en esa calidad digo yo en este momento la salud para mi la salud esta en crisis; esas maquetas que están presentando, yo no sé si serán las mismas doctor las maquetas que se presentaron hace cuatro años un poco mas que presento el doctor ALVARO RAMIREZ acá en el concejo donde se le aprobó a el un presupuesto que dice el compañero HENRY en los 19 mil millones de pesos, y pasaban unas maquetas muy hermosas, pero lo que yo veo hoy es una tristeza, y yo no se doctora CLAUDIA ¿con que autoridad moral usted cierra negocios? De otras clases a la gente en las tiendas y sitios y todo cuando quisiera una auditoria a estos centros de salud, yo creo que ya los hubieran cerrado todos, y la fumigación, si, tienen que fumigar esos centros de salud, porque el que no este enfermo y llegue allá llega mas enfermo y hasta se muere, yo creo que si el doctor RAUL OVIEDO hubiera llegado a un centro de salud de esos en este momento no estaría acá; ¡que tristeza! De verdad que tristeza con esas personas, la salud en este momento esta en crisis y, lo que dicen del centro de atención, no atienden bien a las personas, no hay quien recepcione quejas ¿Dónde esta la calidad?, ¿Dónde esta el sentir humano y el sentir social que nosotros requerimos?, ¿Dónde están los recursos de la salud que se reciben?, ¿En que se quedan esos recursos?; nosotros tenemos que mirar si ya se aprobó un presupuesto para reformar esos centros de salud, camas todas oxidadas, sin sabanas ósea ¿Cómo van a atender, que higiene tiene eso? ¿Qué higiene tienen esos centros de salud?, entonces cuando van a hacer una intervención quirúrgica ¿como estarán los aparatos quirúrgicos y como estarán los implementos?; si quisiera doctora que le hicieran una auditoria a esos implementos si de verdad son los mas óptimos ó no son óptimos para que… porque lo que no sirve y lo que este obsoleto de verdad deberían cambiarlo ¿Cómo van a atender en un puesto de salud una persona?; yo cuando vi eso dije yo, "esto parece una película de terror" cuando vi esas camas, todo oxidado, ratones ¡uy esto que es! No se si de pronto el doctor CLEOMEDES lo saco de alguna película o es de la vida real en este momento no se; pero eso a mi me parece espantoso, y si quisiera doctor que usted hiciera una inspección y viera que fue lo que usted recibió en la salud porque de pronto allá en el ISABU o en el hospital no esta tan critico como están los puestos de salud, debería ir puesto de salud por puesto de salud, y el que no este

funcionando en las optimas condiciones ¡séllenlo! Porque eso si le daría al municipio eso si le daría a la administración pie para que empiece de verdad las obras de construcción y que reciban los del municipio de Bucaramanga que reciban los bumangueses lo que ellos requieren una buena atención a la salud, no es una… lo que estamos recibiendo, es jugar con la necesidad de las personas, con la vida, con la integridad de las personas; y referente a playa alta, playa baja y playa media también me parece muy triste, muy triste esa discriminación que si una enfermera con todas las calidades con especialización este en playa baja que es lo que llaman, ¿Por qué recibe $500000=, $600000=; y otra que este en playa alta con menos calidades y menos experiencia, porque si quisiera que revisaran las hojas de vida, menos experiencia ganan muchísimo mas que aquellas personas que le han dedicado casi media vida a la salud, entonces no me parece justo que se discrimina tampoco el empleado y la persona y que se eliminen las calidades y que haya una igualdad porque en sí todos están trabajando. Muchísimas gracias presidenta.

La Presidencia: A usted H.C; tiene la palabra la H.C NANCY ELVIRA LORA.

INTERVENCIÓN H.C. NANCY ELVIRA LORA: Gracias señora presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, a la doctora MAGDA contralora municipal, a los honorables concejales y al publico presente y periodistas de verdad que… el DR. PABLO CESAR, DRA. CLAUDIA. Son temas que se han venido tratando los diferentes compañeros, son temas muy importantes que pues vale la pena tenerlos en cuenta yo se que la función y la labor de ustedes ha sido muy buena también hay programas excelentes que ustedes han sabido manejar, pero hay cosas que tenemos que tener en cuenta para tratar de mejorar; por lo menos mire la falta de incorporación de tecnología en los centros de salud, en el mismo informe ustedes decían que no hay dotación en equipamientos médicos ni biomédicos, elementos tecnológicos y demás instrumentos que permitan la consulta de urgencias. También decían ahí que razón por la cual había suspendido el servicio de 24 horas de urgencias, dejando en mano de las demás instituciones publicas y privadas de conformidad con lo establecido en la resolución 412 de 1992 llevando a la gente a hacer el paseo de la muerte; entonces si en el hospital del norte que es como la parte matriz de ese sector, entonces si no hay urgencias de 24 horas allá no es que el servicio sea digamos del todo malo, allá se atiende muchísima gente pero falta personal falta muchísimo personal para atender todas estas urgencias, las colas, lo digo porque la misma gente del norte nos dice que las colas son larguísimas tienen que llegar a las 2 o 3 de la mañana lo que decía el concejal HENRY GAMBOA; en Bogotá si uno ve todos los días el noticiero patrullero en la madrugada ósea entrevista al personero que llega tipo he 2, 3 de la mañana y de verdad todas esas cosas desaparecieron el servicio se

ha prestado eficazmente entonces si hay que estar muy pendiente de estarle haciendo el seguimiento a la gente para que el servicio se haga hay que hacerlo, hay que hacerlo para que todo esto mejore lo que decía la DR SONIA de los centros de salud de verdad que es deprimente llegar a un centro de salud, pero bueno son gajes del oficio que hay que tratar de mejorar y también pues yo quería preguntar con respecto al programa de BUCARAMANGA CRECE CONTIGO que es el contrato interadministrativo 190 es un programa que apenas va a arrancar, que apenas va a iniciar y es un programa muy importante porque creo yo que es lo que he entendido que es un programa que están haciendo las encuestas para medir las enfermedades que esta viviendo el municipio de Bucaramanga, ¿cuales son las mas frecuentes? ¿Que prevención se hace? y para eso están capacitando a las personas que van a hacer este programa, pero si quisiera saber por que se tubo mas en cuenta a la comuna 1 , 2 y 14 y se dejaron por fuera a las otras comunas, entonces seria muy importante pues tener el informe sobre esto pero son programas que yo se que van a dar muy buenos resultados; hace muchos años se hacían la prevención del cáncer de cuello uterino y eso en la gobernación lo hacían a nivel departamental y fue un programa muy bueno que lo hacia el secretario de salud departamental donde mandaban las diferentes ambulancia a los diferentes pueblos a que le tomaran la citología a todas las mujeres traían esos resultados y se prevenía muchísimo el cáncer de cuello uterino; yo se que ahora sacaron la vacuna para prevenir el cáncer pero a mi me parece que la vacuna es como para mi es como una vagabundería ¿por que?, porque puede ser que vacunen a las niñas para prevenir la enfermedad, pero resulta que les están es diciendo vayan se vacunan tienen como mas espacio a la sexualidad a la libertad pero no las están enseñando a que tienen que hacerse anualmente la citología, entonces yo pienso que en estos programas de BUCARAMANGA CRECE CONTIGO deberían tener muy en cuenta recalcarle a las mujeres que si la vacuna es primordial pero tienen que hacerse la citología porque ese cáncer desde que se trate a tiempo tiene solución; entonces la verdad que era eso igualmente también hay que reconocerles que han hecho buena labor, pero hay que mejorar las cosas DRA. CLAUDIA y DR. PABLO CESAR. Gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted honorable concejala; tiene la palabra la honorable concejala MARTHA ANTOLINEZ honorable concejal del partido liberal.

INTERVENCIÓN H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA: Gracias señora presidenta; muy buenos días para la mesa directiva, para el DR. PABLO para los compañeros de la corporación y publico en general. DR. PABLO yo quisiera preguntarle que si usted sabe el estado en que se encuentran los equipos de la morgue del hospital local del norte; yo en días anteriores hice aquí una exposición sobre una persona que murió en el

hospital del norte con TBC, yo creo que usted debe estar muy enterado sobre el caso esta persona fue trasladada a las neveras que se encuentran en el hospital del norte y parte de la nevera la mitad estaba congelando la otra mitad no, de pronto fue que el compresor de esa nevera en ese momento se daño, esa persona tuvo tres días desde el viernes, sábado y domingo; y el día lunes fue espantoso porque la gente llego a laborar los que laboran en horarios de entre semana, no pudieron trabajar el olor fue terrible, entonces yo quisiera preguntarle si usted realmente estaba enterado sobre la problemática que se ha venido presentando, luego murió otra persona de la calle que trajeron de una fundación porque ahora los llevan allá pero realmente como que no hay convenio ahorita con la secretaria de desarrollo social donde se les practica a ellos he las exequias fúnebres y algunos tienen que, hasta creo que hicieron una recolecta en el hospital del norte y tuvieron que enterrarlo con 140 mil pesos viendo que hasta el municipio tiene un cementerio el cual pudiera ser gratuita para esta gente que no tiene auxilios y que los llevan allá y los dejan abandonados, mirar si de pronto revisar esos instrumentos del hospital para que no se nos vuelva a presentar este caso. Me voy a referir también al tema de BUCARAMANGA CRECE CONTIGO; he muy buena la labor que están desempeñando, usted ya lo presento en el informe 15 auxiliares de enfermería, 15 agentes sociales, una gerente, 2 enfermeras, una auxiliar, un analista estadístico; todas estas personas han venido trabajando a ellos se les pidió documentación desde el mes anterior que dicen que ya empezó el programa, están en unas capacitaciones donde están desde el primero de abril que les correspondió ir a un auditorio el 2 de abril al SISBEN el 5 de abril hicieron un simulacro en el Café Madrid el 8 de abril en la comuna 15 el 9 de abril en la UIMIST, el 10 de abril otro simulacro que se hizo en el Pablón, mire esta gente de verdad que esta yendo a todas esas capacitaciones porque la necesidad tiene cara de perro allá van las muchachas los jóvenes que tienen allá inclusive hasta en el programa hay personas que ya están aspirando a estar en grupos de la tercera edad que ni siquiera ven como llenar una ficha técnica para preguntarle a cada familia los logros que tienen que llenar en esa ficha, ellos están con un sueldo de $1’100.000=; todavía no se les ha hecho el contrato respectivo están trabajando, están yendo a las comunas, si necesitan desplazarse hacia el norte tienen que llegar al centro de la ciudad coger un carro pirata para que los lleve por menor valor si es para la comuna 14 que fue la elegida como dijo la concejal NANCY, fueron las privilegiadas las comunas 1, 12 la comuna 14, tienen que trasladarse hacia la plaza Guarín y coger también ahí su vehículo, se están gastando aproximadamente $200.000= en trasporte $200.000 en el pago de la salud y la pensión son 400 mil pesos; aparte de eso si se quedan allá tienen que suministrar ellos mismos costearse el almuerzo que eso no va entre los 400 mil pesos son adicionales de pronto tomarse

una gaseosa o algún refrigerio porque tienen que sacar 6 visitas en horas de la mañana que no son capaces de sacarlas, aproximadamente solo pueden sacar 5 visitas porque ya han hecho el estudio si, las familias que visitan son numerosas, entonces le quedan 700 mil pesos a una persona que tiene que caminar una comuna un barrio que realmente si tiene que exponerse al sol, a los peligros que puedan transmitir cada una de estas personas en diferentes barrios porque son barrios que no son muy, muy asegurados ellos van allá pero ellos no pueden portar una Tablet, ellos no pueden portar un celular, ellos no pueden portar ni siquiera un bolso ¿por que?, porque el riesgo que corren verdaderamente para ellos existe el riesgo de que los puedan atracar, que los puedan robar, hay muchas cosas de la inseguridad; yo si quisiera de pronto que es muy importante son 800 millones que hay para el convenio con Bucaramanga porque es excelente la gente contenta la gente le dice a las encuestadoras y a los encuestadores que lindo que ese programa. Presidenta dos minuticos.
Tiene tres minutos adicionales honorable concejala.
Gracias presidenta. De pronto esa gente si necesita que pongamos los ojos en ellos porque realmente están entregándole mucho a la comunidad, entregándole mucho al municipio, ellos me pidieron el favor un grupo que ya esta direccionado para ese programa y les parece excelente a las familias que les llevan el programa y que están pendientes de cómo evoluciona para cada familia la salud como les pueden colaborar con toda las encuestas, que se realizan inclusive piden que el INDERBU se traslade hasta los barrios a que les de los aeróbicos, a que les de cosas que permanecen en el plan de desarrollo y que ellos no pueden desplazarse porque no tienen el dinero las familias para venir a hacer una recreo vía en la carrera 27 que les parece excelente el programa de BUCARAMANGA CRECE CONTIGO, felicitarlos porque se va a llevar acabo todo este año peor si decirles que se pongan un poco la mano en el corazón debido a que aquellas personas que realmente están trabajando de sol a sol me parece muy injusto que tengan este tipo de salario porque en el hospital del norte también algunos compañeros han mencionado la igualdad hacia el salario de aquellas personas que no ganan como verdaderamente debiera ser, esas eran mis dos inquietudes muchas gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted honorable concejala. Hemos culminado con el tiempo de la bancada del partido liberal, sin embargo el reglamento interno establece tres minutos adicionales para los concejales que no hayan intervenido, entonces le voy a dar la palabra al HC. URIEL ORTIZ RUIZ, al HC. DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCIÓN H.C. DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias señora presidenta DR. URIEL pero me da pena con ustedes H.C JAIME, a bueno; listo entonces en dos minuticos voy a tratar de

abreviar. La verdad mire saludos a todos los presentes para evitar gastar tanto tiempo. Ah el doctor no está pero sin embargo quiero decirles honorables concejales que como todos ustedes hemos leído detenidamente el informe que el trae las respuestas al cuestionario que el doctor PABLO CESAR nos trae y obviamente hay inquietudes de los honorables concejales DRA.CLAUDIA, pero particularmente yo si me siento muy contento señora presidenta de el trabajo que esta haciendo el señor director de ISABU y sus funcionarios…

La Presidencia: HC. Me disculpa que lo interrumpa, quiero señora secretaria que me comente si los citantes a esta proposición se encuentran en el recinto. Gracias señora secretaria, se encuentra el HC. JHAN CARLOS ALVENIA, me disculpa HC, continúe.

CONTINUACION INTERVENCIÓN H.C. DIONOCIO CARRERO CORREA: Tranquila señora presidenta. Entonces lo que yo he venido revisando en este informe es el trabajo que esta haciendo el señor director junto con todos sus funcionarios, y ustedes miran DR. WILSON RAMIREZ, usted dijo muy oportunamente se debe cuestionar obviamente porque ese es el control político que nosotros estamos haciendo; pero también debemos resaltar el trabajo que esta haciendo cada institución y no es que seamos gobiernistas sino hay que ser uno realista en las cosas, a cada uno hay que llamarle por su nombre a cada cosa; entre esas yo por lo menos miro programas de promoción y prevención DRA. CLAUDIA y DR. PABLO CESAR y analizo cada programa cada estrategia, a no ser que este diciendo otra cosa diferente DR. PABLO CESAR los informes a lo que realmente es, pero analizo esto detenidamente me la he pasado leyendo y realmente me siento orgulloso del trabajo que usted esta haciendo allí en ese instituto; y antes me siento mas orgulloso cuando veo DR. CLEOMEDES y señores ponentes de esta importante proposición, señores de la U honorables concejales, cuando hay una inversión de mas de 4 mil millones de pesos y todo lo que indica es a lo social y esta administración es social, la administración del DR. LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ y con todos sus funcionarios y con todo y concejo de Bucaramanga es social, entonces me parece que donde van estos recursos a donde van es a la gente mas vulnerable, a la gente mas desprotegida, a los desplazados, a los discapacitados, a las madres solteras, a las madres que realmente necesitan el favor del presupuesto de un municipio, hay que resaltar también las cosas positivas. Bueno yo dejo por ahí señora presidenta porque no me dejaron seguir defendiendo al DR.PABLO CESAR.

La Presidencia: HC. Yo entiendo y espero su comprensión, estamos aquí también aplicando el reglamento interno pero gracias por su intervención, vamos a darle la palabra a la bancada del partido conservador la HC. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCIÓN H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable señora presidenta; voy a tratar de ser muy breve pero precisa en el tema por aquello del tiempo; gracias a la señora contralora que se ha encontrado en el día de hoy sus funcionarios, a los funcionarios que se encuentran del ISABU y aquellos ediles que también se encuentran en el día de hoy muy pendientes del tema; yo si no me puedo sentir contenta ni feliz después de este informe, la verdad que se siente uno mas acongojado hoy y después de ver la realidad de lo que esta viviendo la ciudad de Bucaramanga en el tema de salud; yo antes de iniciar, yo quiero decirle DR. PABLO CESAR que nosotros somos concejales no solamente para ejercer una función aquí en el concejo si no también por fuera somos concejales; yo tuve la oportunidad honorables concejales de solicitar por derecho de petición una información, que lamento mucho que no me haya respondido a tiempo, mucho, en febrero 28 me contesta de manera lacónica que no entiende un punto de una solicitud de información de un contrato, pero posteriormente me dan la respuesta lamentable honorables concejales, porque así como me ocurre a mi le puede ocurrir a cualquiera de ustedes, no respondiéndome dentro del termino legal los derechos de petición porque se ha vuelto costumbre aquí por los secretarios de despacho e institutos algunos institutos descentralizados y algunos secretarios de despacho no responder los derechos de petición; pero si esto le ocurre a un concejal, como será aquel que va a pedir una cita medica y aquel que esta sufriendo problemas de salud y que no tiene los medios, me responden el 9 de abril que primero pide disculpas el DR. PABLO por los inconvenientes que se habían presentado y por la molestia que me había causado por no responderme el derecho de petición y por no entender la pregunta numero 8; pero a todas estas se le olvida que nosotros tenemos que cumplir una función de control político que no lo establece la constitución y la ley 136 y otra cantidad de normas inclusive hay sentencias del concejo de estado y de la corte constitucional; pero me responde, que debo… y esto es por el detalle doctor, debo consignar, esto es ínfimo esto es una suma ínfima, es el detalle doctor porque resulta que cuando se ejerce el control político no deben cobrar precisamente ni a los veedores ni a los concejales lo concerniente a las copias, eso no es nada doctor eso es muy poco lo que hay que consignar, pero resulta que cuando se ejerce control político para recordarle a usted lea la ley 136 lea el reglamento interno del concejo pero fuera de eso debo consignar, pero aparte debo esperar doctora MARTHA 5 días mas y DR. DIONICIO para que yo misma tenga que ir al ISABU a recogerlas, porque aquí lo dice, estas serán entregadas a usted personalmente por la oficina jurídica, esto es una falta de respeto a un concejal DR. PABLO CESAR lamento profundamente que usted no conozca las normas especialmente relacionadas con el control político que ejerce un concejal; este es el trato que le da a alguien que tiene credencial, ¿Como será al pobre

ciudadano que va a un puesto de salud a buscar los servicios de la salud del municipio de Bucaramanga, esos son deberes constitucionales para ejercer un verdadero control político y son deberes así como tenemos obligaciones tenemos deberes y también tenemos derechos, y eso es un derecho que nos da la constitución, que tenga que pagarlos no interesa, los pago pero respóndame los derechos de petición, y sobre todo no tengo porque ir personalmente y después de 5 días de pagar las copias ir personalmente a reclamarlos; exijo respeto, exijo respeto como concejal y especialmente para toda la corporación; se me ocurre a mi el hecho de que este en la oposición no significa que nos den este tipo de respuestas. Yo quiero hacer referencia honorables concejales al informe de gestión, a las respuestas del cuestionario pero es que tiene mucho que ver con el informe de gestión aquí el honorable concejal y felicito a la bancada del partido de la U por esta importante control político, realmente los felicito y me siento… los felicito complacida pero a la vez muy triste, no podemos ser conformistas con la salud, honorable concejal, no puede uno estar feliz después de ver semejante cuadro tan deprimente y lamentable en la ciudad de Bucaramanga; quiero decirle que fue muy contradictorio en sus respuestas, una hora duro respondiendo 60 minutos tratando, perdón 40 minutos tratando de justificar ese contrato que hoy fue motivo de citación, hablaba de unas normas y de la ley y de una serie de circulares, pero resulta doctor que estas normas que usted habla ya fueron derogadas por el plan de desarrollo que derogo la posibilidad porque si tenia la posibilidad de contratar cooperativas, pero resulta que el plan de desarrollo lo derogo de la ley 1450 de 2011 en su articulo final deroga esa posibilidad de contratar cooperativas, el articulo 276 hay una cantidad de normas que deroga y entre esas la ley 1429 del articulo 63 que da la posibilidad de contratar lo relacionado con procesos asistenciales y los procesos misionales de una entidad de salud, no solo eso, la corte constitucional ratifico esa decisión, también lo prohíbe tácitamente porque resulta que eso lo permitía la ley como usted bien lo señalaba, y le daba un plazo hasta el primero de lulio de 2013 podían contratar, pero la corte constitucional en el 2011 derogo todas esas normas porque decía que el plan de desarrollo lo había prohibido, y así esta muy claro, esta prohibido totalmente prohibida la contratación de trabajadores a través de cooperativas de trabajo asociado para desarrollar actividades permanentes misionales en entidades publicas y máximo en el tema se la salud, eso lo digo porque ahí esta la constitución si me he equivocado le pido disculpas. Con relación al informe del día de hoy, y aquí están las sentencias que tengo para el caso; con relación al informe, resulta que es lamentable, y lo ha dicho la concejal Nancy, efectivamente hacen unos convenios y me preocupa que no se si fue que le entendí mal y de pronto haya sido así, que el ISABU se sostiene con los recursos que le pueda enviar la secretaria de salud, hay un

mayor control político ahí en esos recursos del municipio, que son aprobados por el municipio que se envía a una entidad no recuerdo como es la denominación de la entidad creada por el concejo de Bucaramanga el ISABU, son recursos del municipio, no se que auditoria interventoría ejerce la secretaria de salud pero seria importante y ahora que esta la contraloría municipal aquí; pero resulta HC. NANCY usted hizo referencia muy claro que le quedaba la duda ¿Por que ejecutar un programa de atención a la población vulnerable del municipio de Bucaramanga en el marco de estrategia de atención primaria en salud BUCARAMANGA CRECE CONTIGO? Solamente era para la comuna 1, 2 y 14, pero honorable concejal revisando bien el informe ya que usted lo hizo, eso fue para la vigencia 2012 por 800 millones pero en el 2013 exactamente el mismo objeto para las mismas comunas, ¿es que las otras comunas no tienen la misma necesidad? Y por 860 millones, eso deja mucho que desear, muchas cosas que pensar porque como es posible con el mismo objeto un valor mayor, las mismas comunas, a bueno incluyen algo de las veredas de los corregimientos, pero exactamente las mismas comunas en Bucaramanga por que las otras comunas y las dejan por fuera; dos contratos diferentes dos convenios interadministrativos no se si la secretaria de salud lo hizo; y con relación al tema tan delicado que estamos viviendo, no se esta viendo la inversión, y la estamos viendo y tuve que llamar a la secretaria de salud y decirle que le agradezco públicamente la gestión que usted esta haciendo con el tema del control al dengue, y se esta viendo que no hay inversión, no se están ejecutando los recursos, el dengue hemorrágico esta en todas partes en la ciudad de Bucaramanga, y esta mañana unos casos que no han sido notificados a la secretaria de salud, ah y la tuberculosis, pero este caso del dengue hemorrágico, supremamente grave y ella la doctora de la secretaria de salud estuvo bien ayudándome a solucionar un tema que no han sido notificados en la secretaria de salud frente a este tema; que esta pasando con esos recursos que le transfiere la secretaria de salud al instituto del ISABU; entonces yo si quisiera pedir un informe a la secretaria de salud sobre la vigilancia y el control y la auditoria que esta ejerciendo sobre estos contratos, también quisiera pedirle aquí públicamente y por derecho de petición ya que no me lo responde, el director del ISABU porque también va a ser motivo de otra, de otra plenaria, como se esta contratando estos recursos que el ISABU le envía, a través de quien están contratando ustedes estos contratos de 860 millones y de todo el municipio de Bucaramanga, pero para terminar señora presidenta quiero dos minuticos por favor.

La Presidencia: Tiene tres minutos adicionales por reglamento interno.

CONTINUACION INTERVENCIÓN H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: A bueno listo. …con relación al informe presentado, dos

minuticos termino, con relación al informe presentado hoy por la secretaria de, por los concejales reduce que, reducen el numero de consultas comparadas con la vigencia 2012, en el norte se reducen un 68,88% de consultas, en el rosario se reducen un 31,4% en el centro de salud morrorrico un 13,89% en el centro de salud Girardot se reducen un 29,84% en el centro de salud el rosario 52,12% ¿podemos estar contentos con estas cifras? ¿Conformes con estas cifras?; en el mes de diciembre honorable concejal Cleomedes, no solamente en semana santa no atendieron, en diciembre tampoco pudieron atender, y eso lo reporta en el informe de gestión pero hace alusión también al mismo informe; pero para terminar, el ISABU arrojo unas perdidas de $319’286.847 pesos en el año 2012 comparado con el año 2011 que hubo superable, por favor ¿Qué es lo que esta pasando en el ISABU?, ese lema que dice el HC. Cleomedes cuando dice “bienvenidos al nuevo mundo”, yo digo “bienvenidos al caos de la salud del ISABU”. Muy amable señora presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Tiene la palabra el HC. Carlos Arturo Moreno del partido Afrovides.

Señora presidenta para una moción de procedimiento

La Presidencia: Tiene la palabra HC. Wilson Ramírez González

INTERVENCIÓN H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Señora presidenta para pedirle permiso, debo ausentarme del recinto del concejo, muchas gracias;

La Presidencia: Tiene permiso HC. Continúe con la palabra el HC. Carlos Arturo Moreno

INTERVENCIÓN H.C. CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ: Muchas gracias señora presidenta un saludo especial para la mesa principal para el DR. Pablo Cesar, la Dra. Claudia, los compañeros y compañeras concejales y el público que aun nos acompaña. Yo tengo pues, unas cositas ya pequeñas que decir porque los demás compañeros prácticamente han dicho lo que, lo que le sucede a la salud porque la salud es igual que la educación, nunca somos capaz de satisfacer las necesidades. Yo si quisiera y agradecerle Dr. Wilson lastima que se hubiera ido porque el también ya hablo algo del sector rural y es importantísimo para hoy en día a las modernas rurales a prestar el servicio a las veredas, pero tengo entendido que en el contrato que se hace con ese proyecto aparece un higienista oral, pero por boca de los presidentes y los ediles de los corregimientos, solo llega el medico y la auxiliar de enfermería y no va el higienista oral, entonces para mirar que esta pasando con eso por que es preocupante que el sector campesino a parte de que lo tienen que atender debajo de una carpa antes tocaba en cualquier cuarto que nos prestaran en las casas de las fincas, ahora ya pues se lleva

una carpa, es importantísimo que se prestara el servicio de la salud sectorial para los niños y para los mayores por que no, y mirar como esto son de la problemática de la droga; por que allí se le da la formula al paciente y vaya búsquela al hospital del norte o a otro lado, y eso es una tramitología que deberíamos obviar para que la gente de verdad tenga una atención en el campo, uno se pregunta y dice uno que esta pasando con la salud y entonces, ya el Dr. Pablo Cesar edito ya recibió esa herencia y eso no se puede subsanar en un día, pero si hay que mirar como vamos a superar estos escorio y como tratamos de cómo ya lo decían algunos HC. Le prestamos un mejor servicio a la comunidad, y como es posible si al sector rural se le pueda llevar en este programa que se esta haciendo que haya el servicio de toma de muestras de laboratorio para que allá se le tome el servicio de toma de muestra de sangre a un paciente. Por que una ginecología, por que lo que decía la compañera Nancy, eso debe ser periódicamente anual para que ellas mantengan un control que verdaderamente les sirva, pero si hay algo que mejorar a los puestos de salud Dr. Pablo Dr. Claudia pienso y sugiero se debe rotar este personal, en estos puestos de salud; ya hay enfermeras o jefes que se creen los dueños del puesto de salud, regañan a todo el mundo y gritan a todo el mundo y trabajan cuando quieren, y se van cuando quieren. Y lo digo con propiedad por que a mi personalmente me paso, fui al puesto de salud del barrio colorados y fui mal atendido y fui mal tratado por la jefe que ahí atendía, entonces si eso le pasa a uno Dr. Carmen lucia como será al pobre que va a llegar y que hace cola desde las 3 de la mañana para que a las 7 de la mañana le den un ficho, y reparten 10-15 fichos y los otros 30 regresen mañana, entonces hay que mirar como superamos esos servicios de los puestos de salud que se puede por que si el personal lo rotamos entonces cada uno va a ser nuevo en un sector y tiene que ir de otra manera pero cuando uno se siente dueño de algo, que ya lleva 5-10 años en un centro de salud, se siente que es de uno; entonces yo aquí hago lo que quiera por que tengo 5-10 años y trabaja a como se le da la gana, disculpe que use ese termino; lo otro si las fumigaciones Dr. Claudia es indispensable y no solo en los puestos de salud, hay que buscar los sectores y hay que hacer una proyección no se, buscar un trabajo de integración comunales ir a visitar los sectores e ir a fumigar estos sectores donde hay la proliferación del zancudo de pronto nos puede estar afectando el dengue a mas de uno, por que usted lo ha dicho donde el agua se deposita mas de 2 días ya al 3 día puede estar la larva del zancudo que nos puede dar el dengue y esto pues nos esta atacando y debemos buscar la forma de cómo superar esta etapa.

Eso serian mis sugerencias Dr. Pablo y Dra. Claudia lo tengan en cuenta y que ojala podamos superar eso que nos esta aquejando; muchas gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Tiene la palabra el HC. John Jairo Claro Arévalo.

INTERVENCIÓN H.C. JOHN JAIRO CLARO AREVALO. Gracias señora presidenta, Dr. Pablo, Dra. Claudia, bueno yo voy a ser muy breve, me parece muy curioso, viendo las imágenes que presento el Dr. Cleomedes y que por cierto son deprimentes, mas que tiene que ver con el tema de salud, y creo que son 24-25 centros de salud que tiene el municipio, aquí hay una pregunta que respondió el Dr. Pablo sobre la remodelación de estos centros de salud, pero me preocupa algo creo que la mitad o mas de la mitad de centros de salud no son públicos, ósea son centros quizás que están en casas arrendadas, preguntándole al Dr. Cleomedes el me decía que las fotos que él tomo son en centros de salud que son públicos ósea que son bienes del municipio, si están en ese estado donde se están invirtiendo recursos para remodelación en bienes que son públicos que será aquellos centros de salud donde son, digamos cuyo predio, cuya titularidad es de particulares, por que es complicado hacer reformas, e invertir recursos en predios que no son de uno, que no son del municipio; esta es como la duda que yo tengo frente a esta inversión de recursos frente de estos centros de salud yo quisiera que me esos centros de salud, de los cuales pues por lo observado si así están los que pertenecen al municipio como serán los otros cuyos predios no son del municipio. Y para terminar un poco aquí como para palear un poco el hambre el programa de Bucaramanga crece contigo pues yo diría que con esto que hemos visto hoy con las fotos que nos presento el Dr. Cleomedes yo creo pues Bucaramanga se infecta contigo, gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Tiene la palabra el HC. Christian Alberto Arguello Gómez del partido verde.

INTERVENCIÓN H.C. CHIRSTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ: Gracias señora presidenta, muy buenas tardes es muy importante también antes de mi intervención declarar también sesión permanente, vamos a cumplir las 4 horas de estar en esta sesión, es importante hacerlo.

La Presidencia: Tiene cumplidas las 4 horas declaran HC. Sesión permanente.

La señora secretaria: A sido aprobado, señora presidenta la sesión permanente.

La señora presidenta: Continúe honorable concejal.

CONTINUACION INTERVENCIÓN H.C. CHIRSTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ: Gracias doctora Sandra, bueno escuchando el informe y mirando lo que presenta el partido de la U en relación a este debate pues hay tres cosas que me preocupan, la primera:A mi me parece un acto de irresponsabilidad absoluta

que un centro de salud se vaya a vacaciones tanto en diciembre, como en semana santa; a mi me parece un tanto delicado de que nosotros en una situación como la que estamos viviendo tenemos problemas, de asistencia en temas de salud, pues ver como cuenta el Dr. Cleomedes que nos fuimos a vacaciones en semana santa a mi me parece que eso es muy delicado lo que es el tema de salud, no es de llegar y decir todo el mundo a vacaciones en el mes de diciembre o mes de enero, cuando se necesita que haya atención se necesita que se preste el servicio, y si sucedió en el mes de diciembre como lo decía la Dra. Carmen lucia es preocupante y yo coloco eso hay en anotación, seguramente habrá una respuesta por parte de los interesados, decir esto no paso, o se reparo de laguna manera pero creo que es fundamental que el servicio de la atención de la salud a través de los puestos de salud, centros de salud a estudiar no pueden levantarse un 24 de diciembre, ni un 31, ni un 1 de enero, por que es la manera o la forma que el municipio tiene de atender esta situación.
Segundo: el estado y el deterioro de algunos puestos de salud, seguramente no serán todos, seguramente hay cosas que rescatar, y de pronto no las alcanzamos a tener acá pero si es muy evidente con las imágenes presentadas que se necesita una intervención de manera urgente en esos centros o puestos de salud, por que: uno por que da vergüenza, que una persona llegue a buscar una ayuda o recurra a este sitio a través de estos lugares y lo que se encuentre es algo en condiciones de desaseo, de pobreza, de deterioro, no tiene presentación para ninguno de nosotros, para ningún concejal, como todos los que estamos aquí para el municipio, para el alcalde, para la secretaria de salud, para todos los que integramos; tanto la administración como el concejo directivo que es el equipo directivo como dice es el concejo municipal, no tiene presentación, por que la comunidad reclama, esta permanentemente diciendo en donde esta la plata de los impuestos, si nosotros pagamos impuestos, el municipio recauda, cobran por todo y entonces llegan, a un sitio donde necesitan la prestación de un servicio donde se encuentran con algo en condiciones lamentables, eso hay que subsanarlo de una manera urgente, rápida y entrar a solucionarlo; y que tengamos la necesidad de saber si estamos prestando un buen servicio, no solamente en la calidad medica, que sabemos que es muy buena si no también las condicione, físicas de las instituciones dentro de los cuales se esta trabajando. Y tercero: Una aclaración completa del pronunciamiento que hizo el Dr. Jhan Carlos Alvernia y el Dr. Cleomedes bello, es importante que el concejo tenga claridad en relación al tema que ellos tuvieron la afirmación de esta cooperativa, y la contratación de la cual nosotros o que ustedes expusieron. Es muy importante por que esta perfectamente claro, que todo esta marchando como debe ser, por que esta es la función nuestra que ustedes la responsabilidad de rendir el concejo conforme en relación a esto. Yo los invito a mejorar no todos los problemas lógicamente que aquí se

hablan pues se solucionan de un día para otro, y además se heredad, por que eso no se empobreció con la llegada de ustedes, si no que venia así; pero si ustedes como la de nosotros cuando supimos la labor de concejales cuando uno se sienta aquí, uno le cae todo el peso de todo lo que ha sucedido en Bucaramanga durante tantos años; al alcalde lo mismo se posesionó y a los 2 meses lo estaban criticando por las vías, por los parques, por todo entonces es su responsabilidad solucionar, como la de nosotros hacer un control, la de ustedes también buscar el mejoramiento y la gran prestación en todas las condiciones, no solamente en el personal medico si no también las instalaciones delas instituciones en los cuales se presta o en los lugares o locaciones de los cuales se presta el servicio, que sea algo digno para un usuario y que nosotros tengamos esta recuperación yo se que eso viene de tiempo atrás pero se que ustedes pueden hacer una gran labor y que en un próximo informe que tengamos aquí en concejo de Bucaramanga las paredes pintadas, esa puerta hay que cambiarla; ósea son cosas que son pequeñas, esa camilla, arreglarla como bien lo mostraba el Dr. Cleomedes que llegue la persona a un centro de salud con un letrero que diga solo para orinar y el baño esta dañado; eso da pena y seguramente puede tener 6 meses, 1 año o 2 años el baño así y nosotros nos acostumbramos a que eso se vuelve parte del adorno y parte de la decoración, y ya no le damos importancia, esa es la imagen de Bucaramanga. Esa es la imagen del liderazgo que todos tenemos aquí, esa es la imagen del alcalde, esa es la imagen de todos; si llegamos a un lugar como este donde las cosas no están con dignidad para la prestación de un servicio significa que a nosotros todos incluidos nosotros nos quedo grande realmente hacer algo tan simple y sencillo como es actuar cuando nos damos cuenta que hay cosas que tienen que mejorar. Además la evidencia es clara, la evidencia esta hay, la podemos observar todos en cualquier parte y darnos cuenta que la gente además perdón no a pesar si no además de que la gente se queja de la prestación de un servicio por que eso es generalizado, en todo el país las locaciones también dan tristeza y en esas por lo menos en esas pequeñas cosas podemos empezar a mejorar y cambiar y con toda seguridad la gente lo va a recibir de una muy buena manera, gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Tiene la palabra el HC. Raúl Oviedo Torra del partido AICO.

INTERVENCIÓN H.C. RAUL OVIEDO TORRA: Gracias presidenta, primero que todo saludar a Pablo cesar Pedraza, a la Dr. Claudia mercedes Anaya a todos los funcionarios, el administrador municipal, y a los HC. De Bucaramanga, al público asistente. Mire yo acabo de salir de hospitalización de la clínica CHICAMOCHA; y decirles a ustedes que es preocupante que ni siquiera cumplen con los requisitos internacionales de la salud en todo lo que tiene que ver con

la implementación del servicio, donde se hace pequeña y mediana cirugía tiene que estar reglamentado por que las instituciones tiene que cumplir con esa normatividad, y no cumplen con la normatividad de la media caña, de la rinconera que tiene que cumplir y de la media caña que tiene que dar con los cielos rasos; si ven que cielo rasos destitulados esos cielo rasos destitulados prohibido internacionalmente, por que son poluciones de bacterias, y de bacterias que hoy en día en cualquier clínica de Bucaramanga y en cualquier clínica del país, por que en la salud lo único que han hecho es enriquecerse con la plata de la gente, que le prestan este servicio, entonces, me parece importantísimo, mi Dra. Nosotros podamos meter en cintura tanto a los hospitales, a las clínicas, y mirar como se tiene que cumplir con esta normatividad internacional, es que no es una normatividad que la hubiera hecho Colombia es una normatividad o requisitos mínimos nacionales, entonces por lo tanto es importante y se lo digo yo por que uno entra a la clínica, yo entre por un dengue hemorrágico a los 2 días ya tenia las plaquetas altas; y fui afectado pulmonarmente, entonces yo quiero decirle con una bacteria, que uno no sabe como o se pudo obtener esta bacteria; por que no cumplen con los requisitos mínimos internacionales, entonces yo si quisiera decirle que esta inversión en cuanto a los puestos de salud, a la integración que tiene el ISABU a todo lo que tiene hay que implementarla hay que conseguir dinero Dr. Pablo cesar hay que mirar como se implementa y como se hacen estas inversiones tanto en estos puestos de salud para poder cumplir con esta normatividad y poder llegar a un termino, donde se le pueda prestar con dignidad a aquellos pacientes a aquellas personas que van a utilizar este servicio se les pueda prestar, pero lamentablemente hoy uno entra a cualquier sitio hospitalario y lo único que consigue es bacterias que son polución, y polución en cuanto a lo que tiene que ver con los aires acondicionados de las mismas clínicas, que según las resoluciones internacionales también tiene que hacérsele un mantenimiento previo; y mínimo cada 2 meses hay que lavarle los filtros, estos filtros nunca se le lavan, eso son las poluciones de bacterias que hay en los diferentes centros de salud en las diferentes hospitalizaciones, entonces si es importante que nosotros hagamos referencia en esto, y es importante el tema que tocaba el Christian Arguello y que tenemos que tenerlo en cuenta, hay que mirar, implementar y que estos centros de salud se llaman hospitalizaciones que se prestan en los diferentes sitios, ya sean privados o de gobierno, tienen que tener unos limites mínimos para poderlos dejar entrar en interacción entonces de esta manera esa era prácticamente la inquietud que yo tenia en cuanto a esto; y ya los temas pues han sido bastante dilucidados, bastante material y bastante tela de donde cortar para mirar a ver que es la implementación y como lo podemos hacer para llegar que la salud, sea prioritaria para los bumangueses; muchísimas gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Después de haber escuchado todas las interpretaciones de los HC. (a) Vamos a darle la palabra a personas citadas a este debate, en primer lugar le voy a dar la palabra a la Dra. Claudia Amaya secretaria de salud y ambiente y posteriormente al Dr. Pablo cesar.

INTERVENCIÓN DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA – SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA: Muchas gracias señora presidenta, bueno un saludo cordial a los concejales, gracias Dr. Cleomedes por la invitación a este importante debate, y a la… comentaba que la importancia de este debate y la oportunidad que se le brinda a la secretaria de salud de aclarar el tema de las competencias. Cuando el Dr. Cleomedes me invito a este debate del cual se analiza la situación de ISABU, realmente no le compete a la secretaria de salud lo que tiene que ver con la gestión interna del instituto de salud de Bucaramanga y es una confusión generalizada tanto en la comunidad cuando me aborda la comunidad, me abordan pensando que yo tengo injerencia frente al ESE ISABU y toda la reclamación que hace la comunidad respecto a las demoras en las atenciones, las fallas en la calidad de prestación de servicio que han sido expuestas, se plantean como si el secretario de salud tuviera la potestad de solventarlas, entonces esta es la primera oportunidad de poder decir que la IPS en este caso ESE ISABU es y el secretario de salud si hace parte de la junta directiva, y ha venido ejerciendo sus funciones de miembro de juntas directivas como aquí nos acompañaba también el Dr. Osmin, después de esa claridad quisiera aclarar 3 puntos: La población pobre no asegurada en el municipio de Bucaramanga como consta en la página 53 del documento de gestión que les hice llegar a todos y cada uno de ustedes señores concejales, es de 6.315 personas, el 65% de la población bumanguesa esta afiliada al régimen contributivo, el 29% al régimen subsidiado, el 5% a los regímenes especiales, y ese 1% que representa 6.315 ciudadanos, son los que están como población pobre no asegurada, antes llamados vinculados; el municipio de Bucaramanga suscribe unos contratos para la prestación de servicios de esos 6.315 afiliados en lo que le compete al municipio que es la baja complejidad con la ESE ISABU, desde el año pasado hemos venido haciendo auditoria e interventoría y cumplimiento en la ejecución de esos contratos y en el balance de 2012 la ESE ISABU cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones que fueron contratadas.se contratan otras actividades como ya se expresaron aquí los programas de intervención colectiva, lo que tiene que ver con vigilancia epidemiológica, eso también se ha venido cumpliendo; entonces ustedes han planteado una realidad que no se puede tapar con la mano. El mas grave problema que tiene en este momento ISABU son las deficiencias en su infraestructura y dotación para lo cual pues existen los recursos, están los proyectos, necesitamos

seguir agilizando esas inversiones, hay mas recursos como lo dijo el Dr. Pablo cesar ley de cuentas maestras, ley baloto, que estamos gestionando, y con eso pudiéramos solucionar ese elemento estructural, no solamente le corresponde a la secretaria de salud como comprador de un servicio hacer auditoria, hacer el cumplimiento de requisitos, si no también a cada una de las 5 EPS del régimen subsidiado que operan en la ciudad, quien debe verificar requisitos de habilitación recuerden esto es la secretaria de salud departamental. Yo no tengo competencias de verificación de requisitos de habilitación para ninguna de las IPS del municipio de Bucaramanga; yo hago inspección, vigilancia, control a otros procesos que lo hemos venido haciendo; entonces cuando se decía que con que autoridad moral la secretaria de la salud cierra negocios, pero no cierra los centros de salud, no se trata de autoridad moral si no de autoridad por competencias jurídicas, yo no puedo cerrar centros de salud; lo hace la secretaria de salud departamental. Nosotros hemos suscrito convenios de mejoramiento que pueden revisarlos cuando quieran; con todas las IPS del municipio de Bucaramanga, se hacen planes de mejora y ante el incumplimiento pudiera darse el cierre. Ustedes tienen razón, lo han mencionado muchas personas aquí, podemos tener la mejor infraestructura, los equipos mas modernos, los mejores sistemas de información, pero si las personas que operamos los procesos y que atendemos a los seres humanos no tenemos esa humanización y esa disposición al servicio pues vamos a seguir en el mismo problema de calidad que se a expresado. Finalmente yo creo que voy a hacerles llegar los informes de auditoria que la secretaria de salud a realizado a la secretaria de salud, comparto con ustedes señores concejales que nunca en la historia de Colombia el sector salud a vivido una crisis como la que esta viviendo en este momento, eso es lo que hace que hoy el congreso de la republica este revisando unas alternativas, comparto con ustedes la preocupación que nuestra red publica hospitalaria en Bucaramanga requiere una inversión urgente que ya esta definida pero también quiero reconocer que ISABU tiene un grupo de personas que esta trabajando en un proceso de mejoramiento continuo, que tienen unos programas de garantía de calidad que han venido demostrando mejoras continuas; y eso tiene que ser evidente. Cuando la próxima semana ustedes me escuchen rendir el informe de la secretaria de salud, pues hablaremos de las competencias de la secretaria de salud, no les hablare de la prestación de servicios de la salud. Ustedes a veces me piden que necesito un medico y una enfermera para atender un evento, yo no tengo competencia de prestación de servicios, entonces esto también me da la oportunidad de aclarar las competencias de secretaria de salud del orden municipal; entonces decía reconocerle el trabajo de mejoramiento continuo que viene haciendo ISABU pero también reconociendo ver estas oportunidades de mejora que ustedes ya han expuesto y que comparto, los bumangueses merecen la mejor infraestructura,

los mejores equipos, pero insisto lo primero que es mas importante es la calidad en la prestación, en la humanización, y con el Dr. Pablo cesar ya hemos venido trabajando también en esta campaña de ISABU limpio y ordenado, que se da con el apoyo de toda la comunidad, antes de que sea posible hacer todas estas inversiones que ustedes ya conocen, muchas gracias.

La Presidencia: A usted Dra. Claudia le voy a conceder la palabra posteriormente al Dr. Pablo cesar considerando que el partido de la U pues quiere escuchar las respuestas frente a sus inquietudes, entonces Dr. Pablo cesar 15 minutos lo que tenga en el momento no lo puede enviar por escrito con el propósito de que tengan claridad todos los concejales que intervinieron; tiene la palabra Dr. Pablo cesar.

INTERVENCIÓN DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA – DIRECTOR ISABU: Gracias señora presidenta; bueno primero que todo y lo dice la Dra. Claudia efectivamente ni mas faltaba que yo quiera aquí presentar pues, a un ISABU funcionando en perfecto estado, eso no es así, tenemos muchas oportunidades de mejora, tenemos algunos puntos débiles sobre los cuales hemos venido trabajando junto con todo el equipo, claro el tema pasa también por falta de recursos efectivos para poder nosotros invertir en esa necesidades que existen dentro del instituto de salud de Bucaramanga, pero quiero decirles que hay un equipo humano tanto en la parte directiva, como en la parte asistencial, todos los días dedicado y todos los días realmente permanentemente preocupado por la situación obviamente de la prestación de los servicios a la ciudadanía y a la población bumanguesa, en ese sentido y con ese objetivo claro todos los días, viene trabajando el equipo, lo decía en mi exposición hay unas inversiones que no son de menor cuantía, hay inversiones que realmente y sobre todo en un tema de infraestructura como lo decían esto no es un tema de ayer, esto no es un tema de poco tiempo, esto es un tema que realmente hay que resolver pero que es de tipo estructural, y para eso se necesitan unos recursos muy importantes, pero créanme señores concejales y a todos los asistentes, que esa es nuestra misión, ese es nuestro día a día y en ese sentido hemos venido trabajado arduamente; programas de salud publica, si se están desarrollando programas de salud publica esta contenida en el informe como les dije hay muchas actividades de vigilancia epidemiológica extramural que se esta desarrollando no solo al interior de los centros de salud si no también en visitas domiciliarias en el sector rural, aparte de venir atendiendo la población a través de las unidades móviles rurales con una programación mensual para los tres corregimientos, también se han adelantado acciones de vigilancia en salud publica, se han adelantado algunas acciones dentro del plan de intervenciones colectivas que tenemos suscrito con la secretaria de salud, y al cual pues se le hace un

seguimiento y una auditoria rigurosa, pero también el sector rural y sus tres corregimientos están incluidos en este momento dentro de componente de atención primaria en salud en el programa Bucaramanga crece contigo; hablaba el concejal el Dr. Henry Gamboa con respecto a los medicamentos, efectivamente nosotros en este momento tenemos 7 puntos de entrega de medicamento en la red. Hemos querido y es una queja permanente por parte de los usuarios, queja que no la han expresado incluso en los concejos comunales que los usuarios quisiera que obviamente se les pudiera brindar la posibilidad de un servicio integral, pero no ha existido la posibilidad de que a través de los contratos que se han hecho con las EPS por que además, eso es un tema de libre negociación, que puedan contratar para el caso de las EPS, el servicio integral, incluido medicamentos, casos también el servicio de odontología principalmente entonces quisiéramos nosotros incluso al interior de las alianzas de usuario se ha manifestado esta situación que para los usuarios es por supuesto muy incomoda, pero la idea es que nosotros podamos con cada una de las EPS con las cuales tenemos contrato poderle prestar un servicio integral por temas de las sensibilidad y oportunidad de la atención, en este momento pues obviamente nosotros dentro de toda la atención, todos los servicios asistenciales reportamos unos indicadores mensuales, tanto a la superintendencia nacional de salud, como a los diferentes organismos y entes de control, de nuestro servicio. También yo tengo como gerente un plan de gestión suscrito ante la junta directiva al cual también se le hace seguimiento permanente, a presentado el informe con los indicadores, les puedo contar pues no traigo todos los datos personalmente la mano pues no eran digamos temas de el cuestionario, pero les puedo decir que en el tema de oportunidades y medicina general tenemos una oportunidad entre uno y tres días, en algunos centros de salud mas que otros pero es una oportunidad primero que esta dentro del marco legal, y segundo que la mayoría de los centros uno dos días tiene la oportunidad que igual, los otros servicios. Decía el concejal Henry gamboa acerca de el numero de personas, hacia un calculo del total de personas, y efectivamente hay unos centros muy pequeños que cuentan con 6-7 personas máximo siempre entre personal de salud y personal del área administrativa, pero hay otros centros de mucho mayor embercadura como por ejemplo el hospital local del norte; reúne entre funcionarios, médicos, enfermeras, etc., profesional de salud, que es un gran numero, incluso a través de los convenios también docencia servicios que se tiene suscrito con las diferentes universidades de la ciudad, entonces haciendo digamos el calculo de los 20 centros puede que si, pero hay unos centros mucho mas fortalecidos en personal que otros. También contarles que con respecto a las inversiones que se van a hacer en infraestructura pues ustedes entenderán que son temas que no dependen solo el ISABU, las inversiones y la ejecución de las obras y todo el proceso pre contractual

pues lo adelanta la alcaldía de Bucaramanga directamente a través de la secretaria de infraestructura a través del ISABU hemos tenido todo el apoyo necesario, toda la gestión, con el fin de que estas obras se terminen lo mas pronto posible por que pues esto es un tema que para nosotros es una prioridad dentro de la agenda y sabemos y somos consientes que tenemos que abordarlo. Hablaban también con respecto al estimativo del valor, de la obra, de unos y otros profesionales, lo hablaba la concejal Sonia Navas que hay unos: 1-2-3 categoría, pues desafortunadamente tengo que decirles que esa es la realidad del sector de la salud, esa es la realidad de la salud, eso no es una realidad solo del hospital local del norte, ni del instituto de salud de Bucaramanga, hay personal que pues obviamente conto con la suerte de haberse escrito en una carrera administrativa, que hacen parte de la planta de los personales de los hospitales, y que reciben una retribución económica mucho mayor a personal que esta vinculado bajo otro tipo de modalidades es cuando yo les hablo de lo oneroso que resultaría vincular a todo el personal bajo esa mismas condiciones, es una inequidad que tengo que aceptarlo es una inequidad que no existe solo en el instituto de salud de Bucaramanga si ustedes hacen un estudio y una revisión de cuales son las condiciones laborales, y por eso es tan importante este proyecto que están adelantando los congresistas de la republica, están adelantando con respecto al tema de la formalización laboral, efectivamente todas las personas que están vinculadas al sector de la salud y a los hospitales del sector publico de la salud, y el sector privado pues tengan unas condiciones dignas en materias de ingresos comparado con el resto de profesionales que ejercen las mismas labores pero que están vinculados a través de otros tipo de vinculo laboral. Vuelvo y repito hay muchos temas que son del sector no son institucionales, son temas que las normas como le decía establecen ciertos criterios y pues a los cuales hay que ajustarse, hablaban del servicio de urgencias del hospital local del norte, también es cierto, el servicio de urgencia del hospital local del norte y en general toda la capacidad instalada que en este momento tiene el hospital local del norte pues se ha venido quedando insuficiente ante la demanda de servicios, que se prestan allí. Realmente nosotros también estamos con una gran expectativa que este proyecto del que les hablaba yo de la ampliación de los servicios del hospital local del norte y que es un proyecto que ya es un contrato que ya esta adjudicado de la secretaria de la salud sea una realidad por que eso nos ayudaría a nosotros en gran parte todas las dificultades que tenemos, por insuficiencia en la capacidad instalada con respecto a la prestación de los servicios allí en el hospital, hemos hecho un esfuerzo para poder nosotros ampliar algunas áreas, ajustar o adecuar algunas áreas, que nos permitan prestar un servicio en cuestiones dignas y pues justas digamos para todos los usuarios para los cuales les prestamos servicios; habla con respecto a la morgue, a esta

se refirió la concejala Dra. Martha Antolinez en este momento si hubo una situación que en este momento esta siendo objeto de investigación pues en ese momento yo me encontraba fuera de la ciudad estaba encargado nuestro subdirector científico quien tuvo que afrontar esta situación, se esta adelantando la investigación interna pero también quiero decirles que en este momento nosotros tenemos una cava de tres cadáveres que es la que se esta utilizando hay en el servicio para las personas que fallecen cuando pues llegan al servicio por algún motivo por su estado de salud fallecen mientras son trasladados o se hace el correspondiente tramite administrativo, se conservan allí. Se esta adelantando la investigación pero también quiero contarles que hemos tenido dificultades por que hay instituciones que van, llevan a los usuarios y después no vuelven, no hay dolientes, no hay responsable, eso nos paso son la primer persona que falleció una persona que fue trasladada del hogar Shalom, la llevaron inicialmente por su estado de salud que estaba ya realmente muy deteriorado, falleció y después se desaparecieron completamente, tuvimos una situación con un habitante de la calle pero bueno se viene revisando el tramite administrativo para el traslado de estas personas, pero en este momento la morgue, digamos el sitio donde se depositan los cadáveres en el caso de fallecimiento esta funcionando perfectamente, el personal de Bucaramanga crece contigo otro tema que plantearon efectivamente, al personal se le ha venido haciendo una inducción de una semana de dos semanas aproximadamente, una capacitación acerca de que son las actividades que se vana adelantar, pero a partir del primero de abril, eso es la semana pasada ya se ha venido haciendo los contratos, eso es un tramite administrativo pero ya las personas se han venido vinculando; para que ejerzan pues todas las actividades objeto de este programa. Pues con la Dra. Carmen lucia agredo realmente yo lamento que esta tan ofendida, ni mas faltaba no era mi intensión causarle esta ofensa tan grande, yo simplemente le respondí Dra. Carmen lucia en los términos legales, pidiéndole aclaración acerca de una respuesta para poderle brindar la aclaración oportuna, adecuada, y que efectivamente fuera exacta con respecto a eso; pues obviamente nosotros ya le contestaremos dentro de los términos legales, todo el cuestionario y las inquietudes que usted tenga respecto a lo del cobro de las copias, pues si es una suma insignificante, pero usted entenderá que nosotros también tenemos quien nos ronda, tenemos que surtir un tramite administrativo que es el código de procedimiento administrativo en ese tipo de cosas pero ni mas faltaba que eso fuera con la intención de causarle molestias ni mas faltaba toda la información que sea requerida en el momento oportuno, sea cual sea la política; cada uno de los corporados es nuestra obligación y somos una entidad de lo publico y por lo tanto podemos ser abiertos por la información, bueno quería sobre el ultimo punto de la titularidad e los centros de salud. Quiero decirles que el

ISABU en este momento hay 10 centros en los cuales se tiene definida claramente la titularidad de los centros de salud de esos inmuebles a favor del municipio de Bucaramanga, el instituto de salud de Bucaramanga no tiene ningún inmueble y a esos centros de salud son los que bajo ese criterio de titularidad de inmueble es que se van a hacer las invenciones, fue el primer criterio que se tuvo en cuenta para tenerlos en cuanta dentro de la remodelación que se van adelantar. En el caso de los otros 15 centros de salud, realmente se han venido adelantando algunas obras de mantenimiento menores por que obviamente que las infraestructuras de esas casas de estos inmuebles, se vayan a deteriorar y por ultimo, con respecto a la observación que hacia el concejal Christian Arguello, acerca de la irresponsabilidad como la denomino el del cierre de los centros de salud quiero contarles que 18 centros de los 25 centros estuvieron funcionando durante los dos días de semana santa normalmente, se adelantaron unas reuniones con las alianzas de usuarios para determinar que centros de salud se podían derivar las atenciones hacia otros en consenso con cada uno de ellos se estableció que 7 centros de salud iban a cerrar los servicios de consulta programada por que la consulta prioritaria estuvo durante esos días y por tanto digamos la atención no se dejo de prestar en esos días Dr. Christian se presento por que se derivaron esas atenciones de los usuarios hacia otros centros de salud, señora presidenta muchas gracias y a todos ustedes HC. También por la atención.

La Presidencia: Bueno Dr. Pablo cesar a usted y a todo su equipo de trabajo vamos entoces para finalizar a darle la palabra a los HC. Citantes a esta proposición para darle una conclusión respectiva. Tiene la palabra el HC. Jhan Carlos Alvernia

INTERVENCION H. C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL: Gracias presidenta y simplemente y rápidamente también como conclusión hacerle una invitación especial al Dr. Pablo ya que en el concejo se ha hecho una advertencia sobre las SPA JABSALUD no solo ha sido cuestionada en Floridablanca también en el hospital del Carmen de chucuri, también salió muy fuertemente cuestionada de alla; entonces la cuestión es respetuosamente que rebise con quien se esta haciendo ese convenio y con quien se esta contratando para esta intermediación laboral. También decirle que usted manifiesta no se si me equivoco que no hay claridad o que no tiene claridad de finalmente como contratar al personal o no se si le entendí mal; pero también presidenta que quede aquí en el acta de que en el código sustantivo del trabajo claramente dice que hay 2 formas de contratar a las personas, una es el contrato individual y otra manera es el contrato de trabajo colectivo. Que en últimas la pueden hacer las asociaciones y sindicatos que tengan la autorización respectiva por el ministerio y estas existen en

Colombia. Así que la invitación de manera respetuosa es que revisemos la ley y revisemos lo que dice el código sustantivo del trabajo y de alguna manera nos apeguemos a esta antes de que la entidad sea multada. Gracias presidenta.

La Presidencia: HC. Tiene la palabra finalmente el HC. Cleomedes Bello Villabona.

INTERVENCIÓN H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: Gracias señora presidenta, ya es simplemente para dejar claro el debate del día de hoy, señora presidenta y escuchando atentamente a la secretaria de salud, y al Dr. Pablo tengo la claridad de que el instituto no esta haciendo la contratación de forma debida, ustedes saben que el articulo que el doctor Pablo menciono durante media hora fue declarado excequible por la corte constitucional, y el ISABU no puede tercerizar de esa manera de tal forma que excequible parcialmente, ese tema lo tiene claro Dr. Pablo y ustedes saben que eso no se puede hacer que lo que se esta haciendo es el detrimento del personal que esta trabajando en las ESE ISABU de tal manera hay debe quedar que el ejercicio que hicimos en el día de hoy es para que el Dr. Pablo tenga la posibilidad de mirar y de mejorar esta situación que se viene presentando en la ESE ISABU; desde luego usted hablo y expuso los términos jurídicos que usted cree pero sabe que la ley 14-38 de 2011 es clara de que la ESE ISABU no puede hacer esa forma de contratación y mas con una entidad que esta con las demandas que tiene el ministerio de salud, el ministerio de trabajo, aquí las tenia inclusive no tuve la oportunidad de nombrarla, pero yo si le pediría a usted que mirara las demandas que tienen los mismo funcionarios que hoy están trabajando con ella y le están prestando un servicio al ISABU, cuantas demandas tiene y que es lo que esta sucediendo con esto y yo creo que no podemos jugar con la plata de la salud, con la plata de la persona que verdaderamente necesita, decirle dr, pablo que para la vijencia de 2013 para el mejoramiento de la planta física de los puestos de salud hay 5.917 millones de pesos en el programático, infraestructura, servicio spublicos de los plan de desarrollo, creo que no hay argumento alguno para que esos $5.917 millones de pesos no se inviertan en estos centros de salud y donde verdaderamente podamos prestar unos servicios claros, unos servicios serios, unos servicios acrode a lo que tiene la ciudad de Bucaramanga y a lo que tiene el alcalde había proyectado en su plan de desarrollo y en su programa de gobierno que es de corte social y mire lo que estamos presentando el día de hoy, yo si quiero de verdad que esto quede muy claro y que este debate que hace el partido de la U sea para mejorar, la parte institucional. Dr. Claudia se que se están haciendo cosas importantes pero de verdad que la enseñanza que nos debe dejar a nosotros este debate es que la situación que vive hoy la ciudad de Bucaramanga esta en cabeza de ISABU no es la mejor pero

esperamos de que hayan por lo menos le demos una solución pronta no inmediata por que usted sabe que en la parte contractual, con la parte publica es algo dispendioso peor eso es el querer del concejo de Bucaramanga el querer de la ciudadanía; y yo creo que ese es el mismo de ustedes los dos la secretaria de salud y del director del ISABU es prestar un servicio idóneo, adecuado y con responsabilidad, por que los recursos están, los recursos los hay; utilicémoslos de la mejor manera; y sobre todo hagamos mire las indicaciones que dejaron los compañeros aquí, cada uno de los concejales es para beneficio de la institución yo creo que aquí no hay beneficio de interés personal ninguno, por el contrario es que ojala que esas maquetas que nos presentaron del los puestos de salud no tengamos que presentar las diapositivas que les presente al principio del debate si no que va a tener unos centros de salud en esas condiciones y no que se nos queden en esas maquetas que creo que eso no es real, presentar esas maquetas Dr. Pablo eso es distraer la realidad que tiene los centros de salud que tiene ISABU; gracias señora presidenta muy amables a todos por darnos la oportunidad de presentar este importante debate en lo que tiene que ver con la salud en Bucaramanga.

La Presidencia: Gracias HC. Por cuestiones de tiempo les voy a pedir el favor también HC. Christian Niño un minuto de intervención.

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL CHIRSTIAN NIÑO RUIZ: Presidenta, Dra. Claudia cuando un restaurante es sellado por la falta de asepsia, yo pienso que la ley entra por cárcel si los superintendentes de salud no están preparados con la limpieza la asepsia que se necesita en un centro de salud, yo pienso que debemos tener el coraje y la decisión de tener un punto de partida y si estos centros de atención de salud por su condición tan deteriorado deben ser sellados, sellémoslos. Traslademos el servicio, pero iniciemos una recuperación por que esto nos deja muy mal parados a todos, tanto a la alcaldía como a nosotros como concejales haciendo un control político, de un tema que sencillamente debe ser superado, gracias presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Les agradecemos a todos, Dr. Pablo Cesar, su equipo de trabajo Dra. Betty asesora del ISABU, igualmente Dra. Claudia Amaya por su participación y por su colaboración en este importante debate del partido de la U. vamos a continuar señora secretaria…

La señora secretaria: Así será señora presidenta, continuamos con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES: No hay comunicaciones

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Señora presidenta, hay proposiciones sobre la mesa de trabajo…

La Presidencia: La lectura de proposiciones las vamos a dejar para el día de mañana señora secretaria pero le voy a dar la palabra, finalmente al H.C. Edgar Suárez Gutiérrez. Pido colaboración para que después de la intervención si no…

INTERVENCIÓN HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ: Gracias señora presidenta, yo quiero acá colocar un tema en la ya tarde de hoy, que es importante por las decisiones que debe tomar las autoridades ambientales, o la autoridad ambiental; no ni siquiera ellos por que las decisiones que tiene que tomar la hacienda publica municipal, es que estamos en un problema de un limbo jurídico una metida en el congelador de muchas temas y de muchas cosas que me parecen que son muy importantes tratarlas acá, primero por que ya en las redes sociales y en los medios de comunicación hizo a sonar la noticia; ahorita el concejal Uriel me llamo por que ya están comprobando las noticias por todos los medios de comunicación y mañana esto no va a ser un secreto, mañana esto va a ser una noticia publica y es que Bucaramanga esta pasando por una situación de espera jurídica y sobre todo ese tema de sobre peso ambiental y la espera jurídica es por que actualmente la tesorería del municipio tiene 25 mil millones y no sabe a quien girárselos. En el día de hoy yo hable con la secretaria de hacienda a recibido ya en la mañana había recibido 7 cartas del tema, por que todo el mundo le esta escribiendo, el área metropolitana le esta escribiendo la CMD. Le llego a la asistencia del tribunal administrativo, le llegaron 2 cartas del tesorero por que ella es la que tiene la función del concejo publico, y le esta preguntando que hago con esos 25 mil millones. Entonces hay un problema gravísimo en la ciudad, con esa inseguridad, por que yo si le digo una cosa mire la noticia que esta circulando, por los medios es que la CMD, ya gano el envió de los recursos, mire yo quiero de una vez dejarlo acá centrado yo me he tomado esta mañana el trabajo de armar otra vez lo que ya casi tenia armado 400 folios, del tema y es que mire que paso yo les cuento las historia concejales, que en ese tiempo el señor gobernador tiene una potestad se la da la ley 136 el señor gobernador revisa a los 5 días de sancionado un acuerdo el tiene una revisión; su revisión es para mirar la legalidad de sus acuerdos, señor gobernador recibió el acuerdo de la sobre tasa pero el también tiene por decreto una potestad y ese remitir al tribunal de contencioso administrativo, en el acuerdo municipal y les hablo del acuerdo municipal de la sobre tasa, el 28 de diciembre el día de los santos inocentes, nos va tocar es no votar acuerdos en los últimos días de diciembre, por que esos acuerdos son mas peligrosos que un caldo de alfiler.
Señor gobernador tomo esta potestad que tiene para que sepa como le estoy contando… llamo el señor gobernador el que reinicio el acuerdo tribunal, dice la norma el gobernador si encontrara que el acuerdo es contrario que la Constitución, la Ley o las ordenanzas regirán en los 20 días a la fecha en

que lo haya recibido el tribunal de lo contencioso administrativo para que se decida sobre su validez, entonces a los que botaron el acuerdo les quiero decir el gobernador les hizo el favor, remitió el acuerdo municipal para el tribunal, y el tribunal ya fallo el día 8 de abril de 2013 yo no se yo no soy abogado si esto tiene recurso el día lunes no se tenga recurso mire a todo el gobernador de Santander, contra quien? Contra el municipio de Bucaramanga, el concejo municipal y el acuerdo 048 del 28 de diciembre del día de los inocentes de 2012. Acá esta la demanda, están los hechos de que ase el tribunal, las normal violadas, según el concepto ya que están los considerandos, yo me voy a detener un poquitico en los considerandos, el resuelve si… yo le hago caso concejal Cleomedes… Partido liberal y Cleomedes hay que hacerlo,

Declarar la invalidez del artículo 2 del acuerdo 048 del 28 diciembre de 2012 expedido por el concejo municipal de Bucaramanga, conforme a los puestos a la parte emotiva de la delincuencia comuníquese y cumpla. Entonces mire yo me devuelvo a la parte emotiva acá en el problema jurídico el tribunal se pregunta lo siguiente un concejo municipal, tiene la competencia para determinar quien es el titular de la transferencia que por sobre tasa ambiental para hacer los municipios, contesta el tribunal NO ni siquiera lo analiza, el tribunal contesta NO que quiere decir esto? Es decir que los concejos municipales no podemos determinar quien es el titular de la transferencia por ningún motivo, de ninguna forma, es decir que en los hecho generadores, en los elementos de tributos los concejos municipales no pueden ni siquiera indicar o tratar de indicar quien debe ser el destinatario del recurso, y acá dice fundamento jurídico dice efectivamente en el articulo 2 en el concejo municipal de Bucaramanga distinguido reinicio al plan de desarrollo2012-2015. Considera sin mas como su hecho activo la sobre tasa la CMB por calificarla con calidad ambiental, es decir el acuerdo en ese articulo que quedo confeccionado, direcciono hacia la CMB el recurso por eso es que al parecer se cae prácticamente el articulo, nosotros no podemos destinar ningún tipo de dar orientación en los hechos generadores; pero mire esto que quiere decir, que queda vivo el estatuto tributario pero mire acá hay algo importante el estatuto tributario es una acuerdo y les voy a decir como dice el estatuto tributario textualmente, por eso les digo es que no puede cantar victoria la CMB y decir que ellos tienen ya por que es que el estatuto tributario rige también destina y orienta el recurso por medio de un acuerdo ya lo dijo la sentencia, los concejos municipales por medio de acuerdos no podemos determinar quien es el titular de la transferencia fue que en el acuerdo vigente que esta el estatuto tributario el acuerdo también destino el titular de la transferencia por que, por que lo dijo así:

Sujeto activo, el sujeto activo a la sobre tasa es la corporación autónoma regional para la defensa de Bucaramanga; acá el que esta vigente también destina y

determina quien es el titula de la transferencia. Mire si yo soy el secretario de hacienda actual si yo soy el tesorero yo no giro, yo que soy abogado, yo no giro con el acuerdo vigente por que el tribunal me esta diciendo que ningún acuerdo me puede destinar a mi el titular de la transferencia, entonces mire nosotros lo dijimos; yo fui ponente del acuerdo con el concejal Uriel Ortiz por eso estábamos hoy hablando estaba todo preocupado por que estábamos hablando pro que nosotros fuimos los ponentes en al ponencia nosotros enviamos un articulo que un tigre lo volvimos un gatico le dije yo; mire como era el articulo que nosotros con el concejal Uriel confeccionamos era el siguiente: Sujeto activo: el sujeto activo de la sobre caja amistad que se liquide sobre los predios de la colisión de Bucaramanga es la entidad competente para la corrección del medio ambiente y los recursos naturales renovables; nosotros les dijimos a ustedes y yo fui reiterativo, nosotros fuimos juiciosos traíamos el acuerdo ajustado a la norma y a la ley y yo cuando pasaron las proposiciones en la carta lo pueden ver, yo me opuse totalmente a las modificaciones del acuerdo y yo siendo el ponente lo vote negativo por que las modificaciones que le hicieron al acuerdo para mi y en mi entender y en mi saber eran ilegales y tuvimos un lio grandísimo con la concejal Carmen Lucia que ese día llego la contralora que disque a mirar a no eso fue otro día… entonces mire yo quiero dejar claro acá primero que Edgar Suárez a sido responsable en las ponencias, cuando yo he bajado las ponencias en contra de la administración y en contra muchas veces de las redes sociales hemos edificado por que siempre he tratado de colocar los acuerdos que me han encomendado con base en la ley sin ser abogado.
Segundo: no podemos pensar ahorita ni dejar el ambiente que hoy día la CDMB diga no, acá nosotros debemos a mi parecer y entender pagar un acuerdo de urgencia y dejarlo abierto como la ley, que sea concejo de estado, los tribunales que decidan quien es la autoridad ambiental, pero nosotros dejamos queda un mal sabor yo si quiero decirles, amigos concejales no me hicieron caso yo si para las verdades del tiempo como decimos acá, el tribunal nos dio la razón a los ponentes teníamos nosotros mire el municipio, nos mando un acuerdo totalmente orientado hacia la CDMB y hacia el área metropolitana hay tiene usted por todos lados estaba el censo estaba la CDMB y el área metropolitana, en la ponencia nosotros no vamos el acuerdo con nada del área con nada de censo, con nada de eso. Si, por que dejamos un acuerdo pensamos dejar un acuerdo con técnica legislativa lo mas sano y posible no nos hicieron caso, votaron otra cosa y yo simplemente le digo acá hoy día votamos el acuerdo negativo unos y otros positivos, y para mi para mi saber, mañana será la controversia a quien hay que ir a ver los recursos yo considero que no podemos girarle los recursos a la CDMB que el dijo que no muchas gracias señora presidenta.

La Presidencia: A usted HC. Por cuestiones de tiempo sin embargo les voy a dejar un minuto a cada concejal, tiene la palabra el HC. Cleomedes bello Villabona.

INTERVENCIÓN H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA: -señora presidenta estamos en proposiciones secretarios y mire el reglamento si no puede ser detalladamente. Señora presidenta yo no se si al Dr. Edgar se le olvida que la sobre tasa ambiental la hemos llevado a la CMB no solamente este año. Yo quiero invitarlos a que miren el acuerdo anterior el hecho generador de para quien IVA. Y como se hizo, el estatuto tributario lo aprobó el, lo aprobé yo y muchos concejales; y el aprobó el estatuto tributario diciendo que el hecho generador era la CMB ; como vamos a decir hoy que entonces es ilegal, nosotros no somos quien para decir si es ilegal o no el acuerdo anterior, hoy la presunción de legalidad es que hay un acuerdo legal que nosotros aprobamos con anterioridad, si este acuerdo el tribunal dijo que ese articulo no era legal pues pierde toda veracidad de acuerdo y nosotros el anterior que demandemos todos los acuerdos que anteriormente nosotros aprobamos aquí, aprobamos un hecho generador también, aquí un compañero en esta silla que creo que fue el único que no voto, decía que no debíamos trasladarle ese recurso a la CMB; y hay están las actas, los invito a que las revisemos, yo mutuo el acuerdo para la CMB y a un hecho generador dentro del acuerdo que era la CMB y había un estatuto tributario ese estatuto tributario no es de ayer, es un estatuto tributario que viene con anterioridad, y nosotros lo reformamos y no tocamos este tema del hecho generador lo aprobamos una noche en la casa LUIS PERU hasta tarde estuvimos estudiándolo, tratamos un experto en la parte financiera del municipio de Bucaramanga que del doctor Jimmy nos asesoro para aprobar ese estatuto tributario y jamás nos dijeron oiga la secretaria de hacienda o el que estaba allá asesorándonos ustedes no pueden colocar en el estatuto hay ya estaba en el estatuto tributario que venia firmado por el alcalde de turno y ese estatuto tributario por que aquí no lo presentaron y haber cambiado o modificarlo, es que en ley el estatuto tributario es el estatuto tributario colombiano es la ley la que esta hoy vigente de tal manera que la única forma mis queridos amigos mi única forma de que eso pierda vigencia, demandemos el estatuto tributario y que el tribunal decida que es ilegal pero nosotros aquí no podemos decirle a la administración oiga administración usted no puede utilizar este acuerdo por que es ilegal, lo único que puede definir es lo único que definió que este acuerdo en su articulo 2 tenia su legalidad por que no fue definida cual era el hecho generador, de tal manera señora presidenta que eso es ponernos a tirar pólvora aquí a donde, eso lo tiene que hacer el tribunal respectivo y empezar a demandar el estatuto tributario; mientras tanto hay ahí un acuerdo tribunal, un acuerdo vigente, que es el anterior por que este si es de la vejez; eso es todo señora presidenta.

La Presidencia: Tiene la palabra HC. Uriel Ortiz Ruiz

INTERVENCION H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Presidenta es que estamos desde las 9 de la mañana aquí, estamos sin almuerzo, si van a invitar el almuerzo; pero como el debate es interesante le pediría el favor que suspendiera la sesión y mañana este tema lo pusiéramos de primero para seguirlo tratando, por que de igual manera mi consideración es que es un tema jurídico y aquí no vamos a sacar muchas cosas; pero por solicitud por que hay muchos que quieren hablar del tema le pediría suspender el debate y lo terminamos mañana de primer punto proposición; gracias señora presidenta.

La Presidencia: Con gusto HC. En consideración suspender esta sesión y continuarla para el día de mañana, señora secretaria continuamos

La señora secretaria: Así será señora presidenta el orden del día se ha agotado. Agotado el orden del día se cita para mañana a las 9 de la mañana

La Presidencia: les recuerdo H.C. Mañana 7 de la mañana por favor no se les olvide.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: M.J.M.C.
Corrigió.